



# **ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

**correspondientes al período terminado  
al 30 de septiembre de 2023**

**EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A.**

**Miles de pesos chilenos - M\$**



## EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A.

### Estados de Situación Financiera, Clasificados

### al 30 de septiembre de 2023 (no auditado) y 31 de diciembre de 2022

Miles de pesos chilenos - M\$

ACTIVOS	Nota	al 30.09.2023	al 31.12.2022
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	89.957	102.644
Otros activos no financieros corrientes	11	415.478	1.425.214
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	6	18.766.121	33.943.282
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes	7	94.304.634	117.926.778
Inventarios corrientes		402.827	254.661
<b>Activos corrientes totales</b>		<b>113.979.017</b>	<b>153.652.579</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Activos intangibles distintos de la plusvalía	8	86.463	86.463
Propiedades, planta y equipo	9	155.674.365	156.481.033
<b>Activos no corrientes totales</b>		<b>155.760.828</b>	<b>156.567.496</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>269.739.845</b>	<b>310.220.075</b>



## EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A.

### Estados de Situación Financiera, Clasificados al 30 de septiembre de 2023 (no auditado) y 31 de diciembre de 2022

Miles de pesos chilenos - M\$

<b>PATRIMONIO Y PASIVOS</b>	Nota	al 30.09.2023	al 31.12.2022
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	15	14.521.056	17.195.551
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes	7	59.826.045	57.721.763
Pasivos por impuestos corrientes	10	4.049.162	14.430.696
Otros pasivos no financieros corrientes	11	3.632.214	8.019.838
<b>Pasivos corrientes totales</b>		<b>82.028.477</b>	<b>97.367.848</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Pasivo por impuestos diferidos	12	36.820.526	38.214.373
<b>Pasivos no corrientes totales</b>		<b>36.820.526</b>	<b>38.214.373</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>118.849.003</b>	<b>135.582.221</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital emitido y pagado	17	175.774.920	175.774.920
Ganancias (pérdidas) acumuladas	17	(5.726.740)	18.020.272
Prima de emisión	17	18.499.309	18.499.309
Otras reservas	17	(37.656.647)	(37.656.647)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>150.890.842</b>	<b>174.637.854</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS</b>		<b>269.739.845</b>	<b>310.220.075</b>



## EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A.

### Estados de Resultados Integrales, por Naturaleza

Por los períodos terminados al 30 de septiembre de 2023 y 2022 (no auditados)

Miles de pesos chilenos - M\$		enero - septiembre		julio - septiembre	
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota	2023	2022	2023	2022
Ingresos de actividades ordinarias	18	159.135.564	171.743.145	103.943.805	115.603.656
<b>Total de Ingresos de Actividades y Otros Ingresos por Naturaleza</b>		<b>159.135.564</b>	<b>171.743.145</b>	<b>103.943.805</b>	<b>115.603.656</b>
Materias primas y consumibles utilizados	19	(6.783.730)	(8.012.436)	(4.882.953)	(6.143.455)
<b>Margen de Contribución</b>		<b>152.351.834</b>	<b>163.730.709</b>	<b>99.060.852</b>	<b>109.460.201</b>
Gastos por beneficios a los empleados	20	(72.541)	(153.295)	(50.749)	(104.948)
Gasto por depreciación y amortización	21	(5.092.009)	(5.642.251)	(3.394.674)	(3.766.939)
Reversión de pérdidas por deterioro de valor (pérdidas por deterioro de valor) reconocidas sobre activos no financieros	21	35.934	(31.460)	79.731	(19.844)
Otros gastos por naturaleza	22	(6.233.176)	(5.845.135)	(4.515.091)	(3.946.014)
<b>Resultado de Explotación</b>		<b>140.990.042</b>	<b>152.058.568</b>	<b>91.180.069</b>	<b>101.622.456</b>
Ingresos financieros	23	4.973.717	1.969.548	3.468.671	1.501.772
Costos financieros	23	(118.060)	(16.218)	(118.093)	(15.393)
Ganancias (pérdidas) de cambio en moneda extranjera	23	297.858	320.554	291.797	216.025
Resultado por unidades de reajuste	23	210.838	1.086.713	72.153	695.735
<b>Ganancia (pérdida) antes de impuestos</b>		<b>146.354.395</b>	<b>155.419.165</b>	<b>94.894.597</b>	<b>104.020.595</b>
Gasto por impuestos a las ganancias	24	(38.812.469)	(40.738.539)	(25.170.687)	(27.551.906)
<b>Ganancia (pérdida) procedentes de operaciones continuadas</b>		<b>107.541.926</b>	<b>114.680.626</b>	<b>69.723.910</b>	<b>76.468.689</b>
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas		-	-	-	-
<b>GANANCIA (PÉRDIDA)</b>		<b>107.541.926</b>	<b>114.680.626</b>	<b>69.723.910</b>	<b>76.468.689</b>
<b>Ganancia (pérdida) atribuible a</b>					
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora		107.541.926	114.680.626	69.723.910	76.468.689
<b>GANANCIA (PÉRDIDA)</b>		<b>107.541.926</b>	<b>114.680.626</b>	<b>69.723.910</b>	<b>76.468.689</b>
<b>Ganancia por acción básica</b>					
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas	\$ / acción	175,54	187,20	113,81	124,82
Ganancia (pérdida) por acción básica	\$ / acción	175,54	187,20	113,81	124,82
Número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación		612.625.641	612.625.641	612.625.641	612.625.641



## EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A.

### Estados de Resultados Integrales, por Naturaleza

Por los períodos terminados al 30 de septiembre de 2023 y 2022 (no auditados)

Miles de pesos chilenos - M\$		enero - septiembre		julio - septiembre	
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota	2023	2022	2023	2022
<b>Ganancia (Pérdida)</b>		<b>107.541.926</b>	<b>114.680.626</b>	<b>69.723.910</b>	<b>76.468.689</b>
<b>Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del período, antes de impuestos</b>					
Ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos		-	-	-	-
<b>Otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del período</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del período</b>					
Impuesto a las ganancias relacionado con planes de beneficios definidos		-	-	-	-
<b>Total otro resultado integral</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL RESULTADO INTEGRAL</b>		<b>107.541.926</b>	<b>114.680.626</b>	<b>69.723.910</b>	<b>76.468.689</b>
<b>Resultado integral atribuible a</b>					
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		107.541.926	114.680.626	69.723.910	76.468.689
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		-	-	-	-
<b>TOTAL RESULTADO INTEGRAL</b>		<b>107.541.926</b>	<b>114.680.626</b>	<b>69.723.910</b>	<b>76.468.689</b>



## EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A.

### Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Por los períodos terminados al 30 de septiembre de 2023 y 2022 (no auditados)

Miles de pesos chilenos - M\$

Estado de Cambios en el Patrimonio	Capital emitido y pagado	Prima de Emisión	Otras reservas varias	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Total Patrimonio
<b>Saldo inicial al 01.01.2022</b>	175.774.920	18.499.309	(37.656.647)	(11.145.077)	145.472.505
<b>Cambios en patrimonio</b>					
Resultado Integral					
Ganancia (pérdida)	-	-	-	114.680.627	114.680.627
Otro resultado integral	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	(97.896.473)	(97.896.473)
Total de cambios en patrimonio	-	-	-	16.784.154	(97.896.473)
<b>Saldo final al 30.09.2022</b>	<b>175.774.920</b>	<b>18.499.309</b>	<b>(37.656.647)</b>	<b>5.639.077</b>	<b>47.576.032</b>
<b>Saldo inicial al 01.01.2023</b>	<b>175.774.920</b>	<b>18.499.309</b>	<b>(37.656.647)</b>	<b>18.020.272</b>	<b>174.637.854</b>
<b>Cambios en patrimonio</b>					
Resultado Integral					
Ganancia (pérdida)	-	-	-	107.541.926	107.541.926
Otro resultado integral	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	(131.288.938)	(131.288.938)
Total de cambios en patrimonio	-	-	-	(23.747.012)	(23.747.012)
<b>Saldo final al 30.09.2023</b>	<b>175.774.920</b>	<b>18.499.309</b>	<b>(37.656.647)</b>	<b>(5.726.740)</b>	<b>150.890.842</b>



## EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A.

### Estados de Flujos de Efectivo, Directo

Por los períodos terminados al 30 de septiembre de 2023 y 2022 (no auditados)

Miles de pesos chilenos - M\$		enero - septiembre	
Estado de Flujo de Efectivo Directo	Nota	2023	2022
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>			
<b>Clases de cobros por actividades de operación</b>			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		201.257.638	184.387.522
<b>Clases de pagos en efectivo procedentes de actividades de operación</b>			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(18.057.486)	(20.467.935)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(60.927)	(133.928)
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas		(1.615.905)	(1.666.274)
Otros pagos por actividades de operación		(33.720.555)	(27.928.052)
<b>Flujos de efectivo procedentes (utilizados en) operaciones)</b>			
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		(53.778.610)	(30.147.237)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		<b>94.024.155</b>	<b>104.044.096</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>			
Préstamos a entidades relacionadas	7.1	(192.040.796)	(155.709.504)
Compras de propiedades, planta y equipo		(695.644)	(5.013.826)
Cobros a entidades relacionadas	7.1	222.364.152	122.186.124
Intereses recibidos		5.139.454	1.524.367
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		<b>34.767.166</b>	<b>(37.012.839)</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>			
Préstamos de entidades relacionadas		-	-
Pagos de préstamos a entidades relacionadas		-	-
Dividendos pagados		(129.101.866)	(66.971.646)
Intereses pagados		-	-
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		<b>(129.101.866)</b>	<b>(66.971.646)</b>
<b>Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio</b>		<b>(310.545)</b>	<b>59.611</b>
<b>Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo</b>			
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		297.858	-
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>(12.687)</b>	<b>59.611</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período		102.644	52.079
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período</b>	5	<b>89.957</b>	<b>111.690</b>



## EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.	Información general.....	10
2.	<b>Base de presentación de los estados financieros intermedios .....</b>	<b>11</b>
<b>2.1.</b>	<b>Bases de preparación .....</b>	<b>11</b>
<b>2.2.</b>	<b>Nuevos pronunciamientos contables .....</b>	<b>11</b>
<b>2.3.</b>	<b>Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas. ....</b>	<b>15</b>
3.	CRITERIOS CONTABLES APLICADOS .....	16
a)	Propiedades, planta y equipo .....	16
b)	Activos intangibles distintos de la plusvalía .....	17
b.1)	Otros activos intangibles .....	17
c)	Deterioro del valor de los activos no financieros .....	17
d)	Instrumentos financieros.....	19
d.1)	Activos financieros no derivados. ....	19
d.2)	Efectivo y equivalentes al efectivo.....	20
d.3)	Deterioro de valor de los activos financieros. ....	20
d.4)	Pasivos financieros excepto derivados. ....	21
e)	Inventarios.....	21
f)	Provisiones .....	21
g)	Conversión de saldos en moneda extranjera .....	22
h)	Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes .....	22
i)	Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos .....	22
j)	Reconocimiento de ingresos y gastos .....	23
k)	Ganancia (pérdida) por acción.....	24
l)	Dividendos.....	24
m)	Estado de flujos de efectivo .....	24
4.	<b>REGULACIÓN SECTORIAL Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO .....</b>	<b>25</b>
a)	<b>Marco Regulatorio .....</b>	<b>25</b>
b)	<b>Temas Regulatorios.....</b>	<b>28</b>
c)	<b>Revisiones Tarifarias y Procesos de Suministro .....</b>	<b>32</b>
5.	Efectivo y equivalentes al efectivo .....	33
6.	Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar .....	33
7.	Cuentas por cobrar y pagar a entidades relacionadas.....	34
7.1.	Saldos y transacciones con entidades relacionadas .....	34
a)	Cuentas por cobrar a entidades relacionadas .....	35
b)	Cuentas por pagar a entidades relacionadas.....	35
c)	Transacciones significativas y sus efectos en resultados: .....	36
7.2.	Directorio y personal clave de la gerencia.....	37
7.3.	Retribución del personal clave de la gerencia .....	38
7.4.	Planes de incentivo al personal clave de la gerencia .....	38
7.5.	Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción.....	38
8.	Activos intangibles distintos de la plusvalía.....	39
9.	Propiedades, planta y equipo.....	40
10.	Activo y Pasivo por impuesto corriente.....	42
a)	Pasivo por impuesto corrientes.....	42
11.	Otros activos y pasivos no financieros.....	42
a)	Otros activos no financieros.....	42
b)	Otros pasivos no financieros.....	42
12.	Impuestos diferidos .....	43





13. Política de gestión de riesgos .....	44
<b>13.1.</b> Riesgo de tasa de interés .....	44
<b>13.2.</b> Riesgo de tipo de cambio .....	44
<b>13.3.</b> Riesgo de commodities .....	45
<b>13.4.</b> Riesgo de liquidez .....	45
<b>13.5.</b> Riesgo de crédito .....	45
14. Instrumentos financieros .....	46
15. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar .....	47
16. Otras provisiones corrientes y no corrientes .....	48
17. Patrimonio .....	49
<b>17.1.</b> Patrimonio neto de la sociedad, capital suscrito y pagado y número de acciones .....	49
<b>17.2.</b> Prima de emisión .....	49
<b>17.3.</b> Dividendos .....	49
<b>17.4.</b> Otras reservas .....	50
<b>17.5.</b> Ganancias (pérdidas) acumuladas .....	50
18. Ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos .....	51
19. Materias primas y consumibles utilizados .....	51
20. Gastos por beneficios a los empleados .....	51
21. Gasto por depreciación y pérdidas por deterioro .....	52
22. Otros gastos por naturaleza .....	52
23. Resultado financiero .....	52
24. Gasto por impuesto a las ganancias .....	53
25. Garantías comprometidas con terceros, otros activos y pasivos contingentes y otros .....	53
26. Dotación .....	54
27. Medio ambiente .....	54
28. Sanciones .....	54
29. Hechos posteriores .....	54
Anexo N      °1 Información adicional oficio circular N°715 de 3 de febrero de 2012 .....	55
Anexo N°2 Detalle vencimiento proveedores .....	57



## EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERIODO TERMINADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

(En miles de pesos chilenos – M\$)

---

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. (en adelante Pehuenche, la Sociedad o la Administración) es una sociedad anónima abierta y tiene su domicilio social y oficinas principales en Avenida Santa Rosa, número 76, en Santiago de Chile. La Sociedad se encuentra inscrita en el registro de valores de la Comisión para el Mercado Financiero (ex SVS), con el N°293.

Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. es subsidiaria de Enel Generación Chile S.A., la cual es a su vez subsidiaria de Enel Chile S.A., entidad que a su vez es controlada por Enel, S.p.A. (en adelante, Enel).

La Sociedad se constituyó por escritura pública otorgada con fecha 1º de abril de 1986 ante el Notario de Santiago don Víctor Manuel Correa Valenzuela. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Talca, el 21 de abril de 1986, a fojas 65 N°60 y se publicó en el Diario Oficial el día 22 de abril de 1986. Para efectos tributarios la Sociedad opera bajo Rol Único Tributario N°96.504.980-0.

Por acuerdo de la Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 16 de abril de 1993, cuya acta se redujo a escritura pública de fecha 18 de mayo de 1993 en la Notaría de don Raúl Undurraga Laso, y cuyo extracto se inscribió a fojas 11.033 N°9.097 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1993 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 27 de mayo de 1993, se modificaron los estatutos de la compañía en el sentido de fijar el domicilio de la sociedad en la ciudad y comuna de Santiago, sin perjuicio de los demás domicilios especiales.

Pehuenche tiene como objeto social la generación, transporte, distribución y suministro de energía eléctrica, pudiendo para tales efectos adquirir y gozar de las concesiones y mercedes respectivas. Sin que ello signifique una limitación de la generalidad de lo anterior, el objeto de la sociedad incluirá con carácter de preferente hasta su conclusión, la construcción de las Centrales Hidroeléctricas Pehuenche, Curillinque y Loma Alta en la hoya del Río Maule, Séptima Región. Asimismo, la sociedad podrá otorgar garantías reales y personales a favor de terceros.

Al 30 de septiembre de 2023 la Sociedad mantiene contrato de venta de energía y potencia por 500 GWh con Enel Generación Chile, la vigencia de este contrato es hasta el 31 de diciembre de 2024 respectivamente, este representan un 53,18% de los ingresos ordinarios para este periodo (47,64% en 2022).

La dotación de Pehuenche es de 1 trabajador al 30 de septiembre de 2023. La dotación promedio durante el período 2023 fue de 1 trabajador.

## 2. BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

### 2.1. Bases de preparación

Los estados financieros intermedios de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. al 30 de septiembre de 2023 aprobados por su Directorio en sesión celebrada con fecha 26 de octubre de 2023, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los presentes estados financieros intermedios reflejan fielmente la situación financiera de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los períodos de nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2023 y 2022, y sus correspondientes notas. Estos estados financieros intermedios incluyen toda la información y revelaciones requeridas en un estado financiero anual.

Estos estados financieros intermedios se han preparado siguiendo el principio de empresa en marcha mediante la aplicación del método de costo, con excepción, de acuerdo con las NIIF, de aquellos activos y pasivos que se registran a valor razonable.

Estos estados financieros intermedios se presentan en miles de pesos chilenos (salvo mención expresa) por ser esta la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

### 2.2. Nuevos pronunciamientos contables

#### a) Pronunciamientos contables adoptados por la Sociedad a partir del 1 de enero de 2023

Mejoras y Enmiendas	Aplicación obligatoria para períodos anuales iniciados a partir del:
NIIF 17: Contratos de Seguro	1 de enero de 2023
Enmiendas a NIC 1 y Documento de Práctica N°2: <i>Información a Revelar sobre Políticas Contables</i>	1 de enero de 2023
Enmiendas a NIC 8: <i>Definición de Estimaciones Contables</i>	1 de enero de 2023
Enmiendas a NIC 12: <i>Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única</i>	1 de enero de 2023
Enmiendas a NIC 12: <i>Reforma Fiscal Internacional – Reglas del Modelo del Segundo Pilar</i>	1 de enero de 2023

#### NIIF 17 “Contratos de Seguro”

El 18 de mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17 Contratos de Seguro, con el objetivo de ayudar a los inversionistas y otros a comprender mejor la exposición al riesgo, la rentabilidad y la posición financiera de las compañías que emiten seguros. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten, así como a ciertas garantías e instrumentos financieros con determinadas características de participación discrecional.

La NIIF 17 reemplaza a la NIIF 4 Contratos de Seguro, que se introdujo como norma provisional en 2004, resolviendo los problemas de comparación creados por esta última, al exigir que todos los contratos de seguros se contabilicen de una manera uniforme. Las obligaciones de seguro se contabilizarán utilizando valores actuales, en lugar del costo histórico. La información se actualizará periódicamente, proporcionando información más útil a los usuarios de los estados financieros.

En diciembre de 2021, el IASB modificó la NIIF 17 para agregar una opción de transición "superposición de clasificación" para abordar las posibles asimetrías contables entre los activos financieros y los pasivos por contratos de seguro en la información comparativa presentada en la aplicación inicial de la NIIF 17.



Esta norma es aplicable de forma retroactiva, con algunas excepciones, para períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2023.

La adopción de esta norma no generó impactos en los estados financieros de la Sociedad en la fecha de aplicación inicial.

#### Enmiendas a NIC 1 y Documento de Práctica N°2 “Información a Revelar sobre Políticas Contables”

El 12 de febrero de 2021, como etapa final a sus mejoras en el ámbito de la materialidad, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y a la Declaración de Práctica N°2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa, con el objetivo de ayudar a las compañías a mejorar las revelaciones de políticas contables, para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros.

Las enmiendas a la NIC 1 requieren que las empresas revelen información sobre sus políticas contables materiales o con importancia relativa en lugar de sus políticas contables significativas. Las modificaciones a la Declaración de Práctica N°2 de las NIIF proporcionan orientación sobre cómo aplicar el concepto de materialidad o importancia relativa a las revelaciones de políticas contables.

Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2023.

La adopción de estas enmiendas no generó impactos en los estados financieros de la Sociedad en la fecha de aplicación inicial.

#### Enmiendas a NIC 8 “Definición de Estimaciones Contables”

El 12 de febrero de 2021, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con el fin de aclarar cómo deben distinguir las empresas entre cambios en las políticas contables y cambios en las estimaciones contables, y de esta manera reducir la diversidad en la práctica.

Dicha distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente solo a transacciones y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente también se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados.

Estas enmiendas son aplicables a períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2023. Se aplican prospectivamente para cambios en las estimaciones y en las políticas contables que ocurran a partir del inicio del primer ejercicio anual en que la compañía aplica la modificación.

La adopción de estas enmiendas no generó impactos en los estados financieros de la Sociedad en la fecha de aplicación inicial.

#### Enmiendas a NIC 12 “Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única”

El 7 de mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones específicas la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, con el objetivo de aclarar cómo las empresas deben contabilizar impuestos diferidos sobre una transacción única que da como resultado el reconocimiento inicial de un activo y de un pasivo simultáneamente, como es el caso de los arrendamientos, desde la perspectiva del arrendatario, y de las obligaciones de desmantelamiento.

En determinadas circunstancias, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez. Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento. Las modificaciones aclaran que la exención no se aplica a las operaciones que en el momento del reconocimiento inicial den lugar a diferencias temporales impositivas y deducibles iguales, por lo tanto, las empresas están obligadas a reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2023.

La adopción de estas enmiendas no generó impactos en los estados financieros de la Sociedad en la fecha de aplicación inicial.

### Enmiendas a NIC 12 “Reforma Fiscal Internacional – Reglas del Modelo del Segundo Pilar”

El 23 de mayo de 2023, el IASB emitió enmiendas a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias con el objetivo de brindar un alivio temporal a las empresas respecto al reconocimiento de impuestos diferidos que surgen de la Reforma Fiscal Internacional, impulsada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

En octubre de 2021, los países de la OCDE/G20 que representan más del 90% de PIB mundial, acordaron una importante Reforma Fiscal Internacional, basada en un enfoque de dos pilares para abordar los retos fiscales derivados de la digitalización de la economía. La OCDE publicó las reglas del modelo del Pilar Dos en diciembre de 2021, para garantizar que las grandes empresas multinacionales estarían sujetas a una tasa impositiva mínima del 15%.

Las Enmiendas introducen una excepción temporal obligatoria de reconocimiento y divulgación de impuestos diferidos que surjan de la implementación de las reglas del modelo del Pilar Dos, durante el período que tarde dicho proceso.

Estas modificaciones se aplican:

- i) de forma inmediata después de la emisión de las enmiendas y retroactivamente para la excepción temporal de reconocimiento de impuestos diferidos; y
- ii) retroactivamente para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 para los requisitos de divulgación, los cuales no son obligatorios para cualquier período intermedio que finalice el 31 de diciembre de 2023 o antes.

La adopción de estas enmiendas no generó impactos en los estados financieros de la Sociedad en la fecha de aplicación inicial.

### b) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar de 1 de enero de 2024 y siguientes

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los siguientes pronunciamientos contables habían sido emitidos por el IASB, pero no eran de aplicación obligatoria:

Mejoras y Enmiendas	Aplicación obligatoria para períodos anuales iniciados a partir del:
Enmiendas a NIIF 16: <i>Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior</i>	1 de enero de 2024
Enmiendas a NIC 1: <i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes y Deuda de largo plazo con Covenants</i>	1 de enero de 2024
Enmiendas a NIC 7 y NIIF 7: <i>Acuerdos de Financiación de Proveedores</i>	1 de enero de 2024
Enmiendas a NIC 21: <i>Ausencia de Convertibilidad</i>	1 de enero de 2025

### Enmiendas a NIIF 16 “Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior (leaseback)”

El 22 de septiembre de 2022, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos, con el objetivo de aclarar como un arrendatario-vendedor mide después de la fecha de transacción una operación de leaseback, que satisface los requisitos de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias para ser contabilizada como una venta.

Estas enmiendas son aplicables a periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada. Las modificaciones se aplicarán de forma retroactiva a transacciones de leaseback realizadas después de la fecha de aplicación inicial de NIIF 16.

La Administración estima que la adopción de estas de estas enmiendas no generará impactos en los estados financieros de la Sociedad.



### Enmiendas a NIC 1 “Clasificación de Pasivos como Corrientes y No Corrientes” y “Deuda de deuda a largo plazo con convenants”

El 23 de enero de 2020, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a NIC 1 Presentación de Estados Financieros, con el objetivo de aclarar cómo clasificar la deuda y otros pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran que un pasivo se clasifica como no corriente si la entidad tiene, al final del período sobre el que se informa, el derecho sustancial de aplazar la liquidación del pasivo durante al menos 12 meses. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o por los eventos posteriores a la fecha del informe. Las enmiendas incluyen la aclaración de los requisitos de clasificación para la deuda que una empresa podría saldar convirtiéndola en patrimonio.

Las enmiendas afectan sólo la presentación de pasivos como corrientes o no corrientes en el estado de situación financiera, no la cantidad u oportunidad de su reconocimiento, así como tampoco las revelaciones relacionadas. Sin embargo, podrían dar lugar a que las empresas reclasifiquen algunos pasivos de corrientes a no corrientes, y viceversa. Esto podría afectar el cumplimiento de los covenants en los contratos de deuda las empresas.

Adicionalmente, el 31 de octubre de 2022, el IASB emitió nuevas enmiendas a la NIC 1, que tienen como objetivo mejorar la información que las empresas proporcionan sobre la deuda a largo plazo con convenants. Las modificaciones también responden a los comentarios de las partes interesadas sobre la clasificación de la deuda como corriente o no corriente al aplicar los requisitos emitidos en 2020.

Estas modificaciones son aplicables de forma retroactiva a contar del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada.

La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros de la Sociedad.

### Enmiendas a NIC 7 y NIIF 7 “Acuerdos de Financiación de Proveedores”

El 25 de mayo de 2023, el IASB emitió enmiendas a los requisitos de divulgación de la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y NIIF 7 Instrumentos Financieros – Información a Revelar para mejorar a transparencia de los acuerdos de financiación con proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de las empresas. Estos acuerdos a menudo se denominan financiación de la cadena de suministro, financiación de cuentas comerciales por pagar o acuerdos de reverse factoring.

Las enmiendas complementan los requisitos que ya se encuentran en las NIIF y requieren que una empresa revele los términos y condiciones de los acuerdos de financiación, información cuantitativa respecto a los pasivos que forman parte de los acuerdos, rangos de fecha de vencimiento de pago e información sobre el riesgo de liquidez.

Estas modificaciones son aplicables para los períodos anuales que comiencen a contar del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada.

La Administración estima que la adopción de estas enmiendas no generará impactos en las revelaciones a los estados financieros de la Sociedad en la fecha de aplicación inicial.

### Enmiendas a NIC 21 “Ausencia de Convertibilidad”

El 15 de agosto de 2023, el IASB emitió enmiendas a la NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera, cuyo objetivo es que las compañías proporcionen información más útil en sus estados financieros cuando una moneda no se pueda intercambiar por otra moneda.

Estas enmiendas requieren que las empresas apliquen un enfoque coherente al evaluar si una moneda es convertible en otra moneda y, cuando no sea posible, al determinar el tipo de cambio a utilizar y la información a revelar.

Estas modificaciones entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a contar de 1 de enero de 2025. Se permite su aplicación anticipada.



La Administración estima que la adopción de estas enmiendas no generará impactos en las revelaciones a los estados financieros de la Sociedad en la fecha de aplicación inicial.

### **2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.**

La información contenida en estos estados financieros individuales intermedios es de responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros intermedios se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Las áreas más importantes que han requerido juicio profesional son las siguientes:

- Identificación de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE), para la realización de pruebas de deterioro.
- Nivel de jerarquía de los datos de entrada utilizados para valorar activos y pasivos medidos a valor razonable.
- Aplicación del modelo de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias previsto por la NIIF 15.

Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- La vida útil de las propiedades, plantas y equipos e intangibles.
- Determinadas magnitudes del sistema eléctrico, incluyendo las correspondientes a otras empresas, tales como producción, facturación a clientes, energía consumida, etc., que permiten estimar la liquidación global del sistema eléctrico que deberá materializarse en las correspondientes liquidaciones definitivas, pendientes de emitir en la fecha de emisión de los Estados Financieros, y que podría afectar a los saldos de activos, pasivos, ingresos y costos, registrados en los mismos.
- La probabilidad de ocurrencia y monto de los pasivos, de monto incierto o contingentes.
- Los resultados fiscales de la Sociedad, que se declararán ante la respectiva autoridad tributaria en el futuro, que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con los impuestos sobre las ganancias en los presentes estados financieros.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos periodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros individuales futuros.

#### **2.3.1. Cambios en las estimaciones contables**

Al cierre del ejercicio 2022, la Sociedad finalizó un nuevo estudio de las vidas útiles asignadas a los principales componentes de las Propiedades, Plantas y Equipos. Dicho estudio otorgó evidencia suficiente para concluir que era necesario ajustar la vida útil remanente de ciertos activos, reflejando de mejor forma el período de tiempo durante el cual se espera que estos activos estarán disponibles para su uso.

Considerando lo anterior, Pehuénche modificó a partir del 1 de enero de 2023 prospectivamente la vida útil remanente de ciertos elementos de sus Propiedades, Plantas y Equipos. Se prevé que, para el ejercicio 2023, este cambio de estimación contable originará un menor gasto en resultados por concepto de depreciación por M\$789.174.

### 3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Los principales criterios contables aplicados en la elaboración de los Estados Financieros adjuntos han sido los siguientes:

#### a) Propiedades, planta y equipo

Las Propiedades, Planta y Equipo se valoran a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se registran directamente en resultados como costo del periodo en que se incurren.

La Sociedad, en base al resultado de las pruebas de deterioro, considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Las Propiedades, plantas y equipos, neto en su caso del valor residual del mismo, se deprecia distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada, que constituyen el período en que las sociedades esperan utilizarlos. La vida útil estimada y los valores residuales se revisan al menos una vez al año y, si procede, se ajusta en forma prospectiva.

Las siguientes son las principales clases de Propiedades, planta y equipo junto a sus respectivos intervalos de vidas útiles estimadas:

Clases de Propiedades, plantas y equipos	Intervalo de años de vida útil estimada
Edificios	10 – 60
Planta y equipos	10 – 65
Equipamiento de tecnología de la información	3 – 15
Instalaciones fijas y accesorios	2 – 35
Vehículos de motor	5 – 10

Adicionalmente, para más información, a continuación, se presenta una mayor apertura para la clase Plantas y equipos:

Clases de Plantas y equipos	Intervalo de años de vida útil estimada
<b>Generación:</b>	
Centrales hidráulicas	
Obra civil	10 – 65
Equipo electromecánico	10 – 45
Instalaciones de transporte	
Red de alta tensión	10 – 60
Red de baja y media tensión	10 – 60
Equipos de medida y telecontrol	3 – 50
Subestaciones primarias	4 – 25



Los terrenos no se deprecian por tener una vida útil indefinida.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja cuando se enajene o disponga del mismo por otra vía, o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su utilización, enajenación o disposición por otra vía.

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiros de ítems de propiedades, planta y equipos, se reconocen como “Otras ganancias (pérdidas)” en el estado de resultados integrales y se determinan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

#### b) Activos intangibles distintos de la plusvalía

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Los activos intangibles se amortizan linealmente durante su vida útil, a partir del momento en que se encuentran en condiciones de uso, salvo aquellos con vida útil indefinida, en los cuales no aplica la amortización. Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los activos intangibles con vida útil indefinida ascienden a M\$ 86.463, relacionados fundamentalmente con servidumbres.

Un activo intangible se da de baja cuando se enajene o disponga de la misma por otra vía, o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su utilización, enajenación o disposición por otra vía.

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas de activos intangibles se reconocen en los resultados del período y se determinan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en períodos anteriores se explican en la letra c) de esta Nota.

##### b.1) Otros activos intangibles

Estos activos intangibles corresponden fundamentalmente a programas informáticos, servidumbres de paso y derechos de agua. Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Los programas informáticos se amortizan, en promedio, en 4 años. Las servidumbres de paso y los derechos de agua tienen vida útil indefinida, y por lo tanto no se amortizan.

#### c) Deterioro del valor de los activos no financieros

A lo largo del periodo, y fundamentalmente en la fecha de cierre de los mismos, se evalúan si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro un reverso de deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, en el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada periodo.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor recuperable de las Propiedades, plantas y equipo, de la plusvalía, y del activo intangible, a nivel de cada UGE el valor en uso es el enfoque utilizado por Pehuenche en la totalidad de los casos.



Para estimar el valor en uso, Pehuenche prepara las proyecciones de flujos de caja futuros, antes de impuestos, a partir de los presupuestos más recientes disponibles. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones de Pehuenche sobre los ingresos y costos de la Unidad Generadora de Efectivo utilizando las proyecciones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

En general, estas proyecciones cubren, los próximos tres años, estimándose los flujos para los años siguientes aplicando tasas de crecimiento razonables, las cuales en ningún caso son crecientes ni superan a las tasas medias de crecimiento a largo plazo para el sector.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa antes de impuestos que recoge el costo de capital del negocio. Para su cálculo se tiene en cuenta el costo actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica.

El enfoque utilizado por la compañía para asignar valor a cada hipótesis clave utilizada para proyectar los flujos de caja, considera:

- Evolución de la demanda: la estimación de crecimiento se ha calculado sobre la base de la proyección de incremento del Producto Interior Bruto (PIB), además de otros supuestos utilizados por la compañía respecto a la evolución del consumo.
- Precios de compra y venta de energía: se basan en modelos de proyección internos desarrollados específicamente. El precio del “pool” previsto se estima considerando una serie de factores determinantes como son los costos y producciones de las distintas tecnologías y la demanda eléctrica, entre otros.
- Medidas regulatorias: una parte importante del negocio de la compañía está regulado y sujeto a una normativa amplia, que podría ser objeto de modificación, ya sea mediante la introducción de nuevas leyes o por modificaciones de las vigentes, de manera que las proyecciones contemplan la adecuada aplicación del conjunto de normas vigentes y aquellas que se encuentran actualmente en desarrollo y se prevé su vigencia durante el periodo proyectado.
- Capacidad instalada: en la estimación de la capacidad instalada se tienen en cuenta las instalaciones existentes, así como los planes de incremento y cierre de capacidad. Se tienen en cuenta las inversiones necesarias para mantener la capacidad instalada en las condiciones adecuadas de operación.
- Hidrología y ERNC: las proyecciones se realizan a partir de series históricas de las condiciones meteorológicas y proyectando, en base a éstas, un año y medio.
- Costos fijos: se proyectan considerando el nivel de actividad previsto, tanto en lo relativo a evolución de la plantilla (considerando ajustes salariales en línea con el IPC), como a otros costos de operación y mantenimiento, el nivel de inflación proyectado y los contratos de mantenimiento a largo plazo o de otro tipo existentes. También se consideran las eficiencias que la Administración va adoptando en el tiempo, como por ejemplo aquellas que surgen de las iniciativas de digitalización de procesos internos.
- Se consideran siempre fuentes externas como forma de contrastar las hipótesis relacionadas con el entorno macroeconómico tales como la evolución de precios, crecimientos del PIB, demanda, inflación, tipos de interés y tipos de cambio, entre otras.

La experiencia pasada ha demostrado la fiabilidad de las proyecciones de la compañía, lo que permite basar las hipótesis clave en la información histórica. Durante el periodo 2023, las desviaciones observadas con respecto a las proyecciones utilizadas para realizar el test de deterioro al 31 de diciembre de 2022 no fueron significativas y los flujos de caja generados durante el periodo 2023 se mantuvieron en un rango razonable de variación respecto a los previstos para dicho período.

En el caso de que el monto recuperable de la UGE sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al rubro “Pérdidas por deterioro de valor (Reversiones)” del estado de resultados integrales. Dicha provisión es asignada, en primer lugar, al valor de la plusvalía de la UGE, en caso de existir,

y a continuación, a los demás activos que la componen, prorrateando en función del valor contable de cada uno de ellos, con el límite de su valor razonable menos los costos de venta, o su valor de uso, y sin que pueda resultar un valor negativo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en periodos anteriores para un activo, distinto de la plusvalía, son reversadas sí, y sólo sí, se han producido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el valor del mismo. Si así fuera el caso, se aumenta el valor del activo hasta su monto recuperable con abono a resultados, con el límite del valor en libros que el activo podría haber tenido (neto de amortización o depreciación) si no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro en periodos anteriores. En el caso de las plusvalías, las pérdidas por deterioro de valor reconocidas no se revierten en periodos posteriores.

Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no existen indicios de deterioro del valor de los activos no financieros.

#### d) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

##### d.1) Activos financieros no derivados.

Pehuenche clasifica sus inversiones financieras no derivados, ya sean permanentes o temporales, excluidas las inversiones contabilizadas por el método de participación y los activos no corrientes mantenidos para la venta, en tres categorías:

##### (i) Costo amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros que cumplan las siguientes condiciones (i) el modelo de negocio que lo sustenta tiene como objetivo mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y, a su vez, (ii) las condiciones contractuales de los activos financieros dan lugar en fechas específicas únicamente a flujos de efectivo compuestos por pagos de principal e intereses (criterio SPPI).

Los activos financieros que cumplen con las condiciones establecidas en NIIF 9, para ser valorizadas al costo amortizado en Pehuenche son: cuentas por cobrar, préstamos y equivalentes de efectivo. Estos activos se registran a costo amortizado, correspondiendo éste al valor razonable inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados calculados por el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el monto neto en libros del activo o pasivo financiero.

##### (ii) Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros que cumplan las siguientes condiciones: (i) se clasifican dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener los activos financieros tanto para cobrar los flujos de efectivo contractuales como para venderlos y, a su vez, (ii) las condiciones contractuales cumplen con el criterio SPPI.

Estos activos financieros se reconocen en el estado de situación financiera por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas o que tienen muy poca liquidez, normalmente el valor razonable no es posible determinarlo de forma fiable, por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su costo de adquisición o por un monto inferior si existe evidencia de su deterioro.

Las variaciones del valor razonable, netas de su efecto fiscal, se registran en el estado de resultados integrales: Otros resultados integrales, hasta el momento en que se produce la enajenación de estos activos financieros, momento en el que el monto acumulado en este rubro es imputado íntegramente en la ganancia o pérdida del periodo, con excepción de las

inversiones en instrumentos de patrimonio, cuyo saldo acumulado en Otros resultados integrales nunca es reclasificado a resultados.

En caso de que el valor razonable sea inferior al costo de adquisición, si existe una evidencia objetiva de que el activo ha sufrido un deterioro que no pueda considerarse temporal, la diferencia se registra directamente en pérdidas del período.

### (iii) Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

Se incluye en esta categoría la cartera de negociación, aquellos activos financieros que han sido designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial y que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable y los activos financieros que no cumplen con las condiciones para ser clasificados en las dos categorías anteriores.

Se valorizan en el estado de situación financiera por su valor razonable y las variaciones en su valor se registran directamente en resultados en el momento que ocurren.

#### d.2) Efectivo y equivalentes al efectivo.

Bajo este rubro del estado de situación financiera se registra el efectivo en caja, saldos en bancos, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo, (igual o inferior a 90 días desde la fecha de inversión), de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que tienen un bajo riesgo de cambios de su valor.

#### d.3) Deterioro de valor de los activos financieros.

Siguiendo los requerimientos de NIIF 9, la Administración aplica un modelo deterioro de valor basado en la determinación de pérdidas crediticias esperadas, con base en la historia pasada de la Sociedad, las condiciones de mercado existentes, así como las estimaciones prospectivas al final de cada período de reporte. Este modelo se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio.

La pérdida crediticia esperada, determinada considerando probabilidad de incumplimiento (PD, Probability of Default), pérdida dado el incumplimiento (LGD, Loss Given Default) y exposición al incumplimiento (EAD, Exposure at Default), es la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que se espera recibir (es decir, todas las insuficiencias de dinero), descontadas a la tasa de interés efectiva original. Se determina como el producto de: i) la probabilidad de incumplimiento (PD, Probability of Default); ii) la pérdida dado el incumplimiento (LGD, Loss Given Default); y iii) la exposición al incumplimiento (EAD, Exposure at Default).

Para determinar las pérdidas crediticias esperadas, se aplican dos enfoques diferentes:

- **Enfoque general:** aplicado a activos financieros distintos de las cuentas comerciales por cobrar, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos. Este enfoque, se basa en la evaluación de aumentos significativos en el riesgo de crédito de los activos financieros, desde el reconocimiento inicial. Si en la fecha de presentación de los estados financieros no se ha incrementado de forma significativa el riesgo de crédito, las pérdidas por deterioro se miden en referencia a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses; si, por el contrario, el riesgo crediticio se ha incrementado de forma significativa, el deterioro se mide considerando las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo.

En general, la medición de las pérdidas crediticias esperadas dentro del enfoque general, se realiza sobre una base individual.

- **Enfoque simplificado:** para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, Pehuenche aplica un método simplificado, mediante el cual la provisión por deterioro se registra siempre en referencia a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo. Este es el enfoque aplicado en mayor medida por la Sociedad, dado que las cuentas comerciales por cobrar representan el principal activo financiero de Pehuenche.

Para las cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales, la Sociedad realiza principalmente una evaluación individual para la determinación de las pérdidas crediticia esperadas. Dado el contexto regulatorio y el tipo de negocio en que participa la compañía, la Administración ha considerado que las cuentas por cobrar son individualmente significativas, y por lo tanto aplica un enfoque analítico a cada una de ellas. Para esta evaluación individual, la PD se obtiene principalmente de un proveedor externo.

Sobre la base del mercado de referencia y el contexto regulatorio del sector, así como las expectativas de recuperación después de 90 días, para tales cuentas por cobrar, la Administración aplica principalmente una definición predeterminada de incumplimiento de 180 días para determinar las pérdidas crediticias esperadas, ya que éste se considera un indicador efectivo de un aumento significativo en el riesgo de crédito y, por lo tanto, en el deterioro de las cuentas por cobrar.

Con base en evaluaciones específicas de la Administración, puede aplicarse un ajuste prospectivo considerando información cualitativa y cuantitativa para reflejar posibles eventos futuros y escenarios macroeconómicos, que pueden afectar el riesgo de la cartera o el instrumento financiero.

#### d.4) Pasivos financieros excepto derivados.

Los pasivos financieros se registran generalmente inicialmente a valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

En el caso particular de que los pasivos sean el subyacente de un derivado de cobertura de valor razonable, como excepción, se valoran por su valor razonable por la parte del riesgo cubierto.

Para el cálculo del valor razonable de la deuda, tanto para los casos en que se registra en el estado de situación financiera como para la información sobre su valor razonable, ésta ha sido dividida en deuda a tasa de interés fija (en adelante, “deuda fija”) y deuda a tasa de interés variable (en adelante, “deuda variable”). La deuda fija es aquella que a lo largo de su vida paga cupones de interés fijados desde el inicio de la operación, ya sea explícita o implícitamente. La deuda variable es aquella deuda emitida con tipo de interés variable, es decir, cada cupón se fija en el momento del inicio de cada período en función de la tasa de interés de referencia. La valoración de toda la deuda se ha realizado mediante el descuento de los flujos futuros esperados con la curva de tasa de interés de mercado según la moneda de pago.

#### e) Inventarios

Los inventarios se valoran al precio medio ponderado de adquisición o valor neto de realización si éste es inferior. El valor neto de realización es el precio de venta estimado del activo en el curso normal de la operación, menos los costos de venta aplicables.

Los costos incluyen el precio de compra más los costos incurridos necesarios para darles su condición y ubicación actuales, netos de descuentos comerciales y otras rebajas.

#### f) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable un desembolso de beneficios económicos que será requerido para liquidar la obligación, y se puede realizar una estimación confiable del monto de la obligación.

El monto reconocido como provisión es la mejor estimación de la consideración requerida para liquidar la obligación presente en la fecha de emisión de los estados financieros, teniendo en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando flujos de caja estimados para liquidar la obligación presente, su valor libros es el valor presente de esos flujos de caja (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante). El devengo del descuento se reconoce como gasto financiero. Los costos legales incrementales esperados a ser incurridos en la resolución de la reclamación legal se incluyen en la medición de la provisión.

Las provisiones son revisadas al cierre de cada período de reporte y son ajustadas para reflejar la mejor estimación actual. Si ya no es probable que se requiera un desembolso de beneficios económicos para liquidar la obligación, la provisión es reversada.

Un pasivo contingente no implica el reconocimiento de una provisión. Los costos legales esperados a ser incurridos en la defensa de la reclamación legal son llevados a resultados cuando se incurre en ellos. Los pasivos contingentes significativos son revelados a menos que la probabilidad de un desembolso de beneficios económicos sea remota.

#### g) Conversión de saldos en moneda extranjera

Las operaciones que realiza cada sociedad en una moneda distinta de su moneda funcional se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el periodo, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados integrales.

Asimismo, al cierre de cada periodo la conversión de los saldos a cobrar o a pagar en una moneda distinta de la funcional de la sociedad, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados integrales.

#### h) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se podrían clasificar en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, excepto por las provisiones por obligaciones post empleo y otras similares, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como no corrientes.

En el caso de que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corrientes.

#### i) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a las ganancias del periodo se determina como la suma del impuesto corriente de la Sociedad y resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del periodo, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios, tanto por pérdidas tributarias como por deducciones. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen, considerando para tal efecto las tasas que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o para las cuales se encuentre prácticamente terminado el proceso de aprobación.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, pérdidas y créditos tributarios no utilizados, en la medida en que resulte probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios, salvo que el activo impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible, surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- no es una combinación de negocios; y
- en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) tributaria.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en resultados, otro resultado integral o en rubros de Patrimonio Total en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro "Gasto por impuestos a las ganancias", salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no

se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, y se efectúan las correcciones necesarias en función del resultado de este análisis.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan en el estado de situación financiera, si se tiene el derecho legalmente exigible de compensar activos por impuestos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes, y sólo si estos impuestos diferidos se relacionan con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal.

#### j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando (o a medida que) se transfiere el control sobre un bien o servicio al cliente. Los ingresos se miden en base a la contraprestación a la que se espera tener derecho por dicha transferencia de control, excluyendo los montos recaudados en nombre de terceros.

La Administración analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes para el reconocimiento de ingresos, aplicando el modelo de cinco pasos establecido por la NIIF 15: i) Identificación del contrato con el cliente; ii) Identificación de las obligaciones de desempeño; iii) Determinación del precio de la transacción; iv) Asignación del precio de la transacción; y v) Reconocimiento del ingreso.

A continuación, se detallan los criterios de reconocimiento de ingresos por la Administración:

- Suministro de electricidad (venta y transporte): corresponde a una obligación de desempeño única que transfiere al cliente una serie de bienes/servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tiene el mismo patrón de transferencia. Dado que el cliente recibe y consume de manera simultánea los beneficios proporcionados por la compañía, se considera una obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo. En estos casos, Pehuenche aplica un método de producto para reconocer los ingresos en la cantidad a la que tiene derecho a facturar por la electricidad suministrada hasta la fecha.

Los ingresos se registran de acuerdo a las entregas físicas de energía y potencia, a los precios establecidos en los respectivos contratos o al costo marginal de la energía y potencia, según se trate de clientes libres o comercialización de energía en el mercado spot, respectivamente.

Estos ingresos incluyen una estimación del servicio suministrado y no facturado, hasta la fecha de cierre de los estados financieros.

En contratos en los que se identifican múltiples bienes y servicios comprometidos, los criterios de reconocimiento serán de aplicación a cada obligación de desempeño identificable de la transacción, en función del patrón de transferencia de control de cada bien o servicio que es distinto y del precio de venta independiente asignado a cada uno de ellos, o a dos o más transacciones conjuntamente, cuando estas están vinculadas a contratos con clientes que se negocian con un objetivo comercial único, los bienes y servicios comprometidos representan una obligación de desempeño única y sus precios de venta no son independiente.

Pehuenche determina la existencia de componentes de financiación significativos en sus contratos, ajustando el valor de la contraprestación si corresponde, para reflejar los efectos del valor temporal del dinero. Sin embargo, la Administración aplica la solución práctica provista por la NIIF 15, y no ajustará el valor de la contraprestación comprometida por los efectos de un componente de financiación significativo si la compañía espera, al comienzo del contrato, que el período transcurrido entre el pago y la transferencia de bienes o servicio al cliente es de un año o menos.

La Administración excluye de la cifra de ingresos de actividades ordinarias aquellas entradas brutas de beneficios económicos recibidas cuando actúa como agente o comisionista por cuenta de terceros, registrando únicamente como ingresos el pago o comisión a la que espera tener derecho.



Dado que la compañía reconoce principalmente ingresos por el monto al que tiene derecho a facturar, ha decidido aplicar la solución práctica de divulgación prevista en la NIIF 15, mediante la cual no se requiere revelar el monto agregado del precio de la transacción asignado a las obligaciones de desempeño no satisfechas (o parcialmente no satisfechas) al final del período sobre el que se informa.

Además, la Administración evalúa la existencia de costos incrementales de la obtención de un contrato y costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato. Estos costos se reconocen como un activo intangible si se espera su recuperación y se amortizan de manera congruente con la transferencia de los bienes o servicios relacionados. Como solución práctica los costos incrementales de la obtención de un contrato pueden reconocerse como gasto si el período de amortización del activo que se hubiese reconocido es de un año o menos. Los costos que no califiquen para su activación se reconocen como gasto en el momento en que se incurran, a menos que sean explícitamente imputables al cliente. Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, la Sociedad no ha incurrido en costos para obtener o cumplir con un contrato, que reúnan las condiciones para su activación.

Los ingresos (gastos) por intereses se contabilizan considerando la tasa de interés efectiva aplicable al principal pendiente de amortizar durante el período de devengo correspondiente.

#### k) Ganancia (pérdida) por acción

La ganancia básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia (pérdida) neta del periodo atribuible a la Sociedad y el número de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad en poder de está, si en alguna ocasión fuere el caso.

La ganancia básica por acción de operaciones continuadas y discontinuadas se calculan como el cociente entre la ganancia (pérdida) después de impuestos procedente de operaciones continuadas y discontinuadas, respectivamente, deducido la parte del mismo correspondiente a las participaciones no controladoras, y el número de acciones ordinarias de la Sociedad en circulación durante el período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad en poder de la Sociedad.

#### l) Dividendos

El artículo N°79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

Considerando que lograr un acuerdo unánime, dado la atomizada composición accionaria del capital social de Pehuénche, es prácticamente imposible, al cierre de cada ejercicio se determina el monto de la obligación con los accionistas, neta de los dividendos provisorios que se hayan aprobado en el curso del año, y se registra contablemente en el rubro “Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar” o en el rubro “Cuentas por pagar a entidades relacionadas”, según corresponda, con cargo al Patrimonio Total.

Los dividendos provisorios y definitivos se registran como menor “Patrimonio” en el momento de su aprobación por el órgano competente, que en el primer caso normalmente es el Directorio de la Sociedad, mientras que en el segundo la responsabilidad recae en la Junta Ordinaria de Accionistas.

#### m) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el periodo, determinados por el método directo, utilizando las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a seis meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.



- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

#### 4. REGULACIÓN SECTORIAL Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO

##### a) Marco Regulatorio

El sector eléctrico chileno se encuentra regulado por la Ley General de Servicios Eléctricos, contenida en el DFL N°1 de 1982, del Ministerio de Minería, cuyo texto refundido y coordinado fue fijado por el DFL N°4 de 2006 del Ministerio de Economía (“Ley Eléctrica”), sus modificaciones posteriores y su correspondiente Reglamento, contenido en el D.S. N°327 de 1998.

La principal autoridad en materia energética es el Ministerio de Energía, que tiene la responsabilidad de proponer y conducir las políticas públicas en materia energética, fortaleciendo la coordinación y facilitando una mirada integral del sector.

Bajo la supervigilancia del Ministerio de Energía, se encuentra el organismo regulador del sector eléctrico (la Comisión Nacional de Energía) y el ente fiscalizador (la Superintendencia de Electricidad y Combustibles). El Ministerio cuenta, además, con la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CChEN) y con la Agencia de Sostenibilidad Energética.

La Comisión Nacional de Energía (CNE) posee la autoridad para proponer tarifas reguladas, fijar las normas técnicas, aprobar planes de expansión de la transmisión y elaborar programas de obras indicativas de nuevas centrales de generación. Por su parte, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) fiscaliza y vigila el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas técnicas para la generación, transmisión y distribución eléctrica, combustibles líquidos y gas.

Adicionalmente, la legislación contempla un Panel de Expertos, conformado por profesionales expertos, cuya función primordial es pronunciarse sobre las discrepancias que se produzcan en relación con materias establecidas en la Ley Eléctrica y en la aplicación de otras leyes en materia energética, mediante dictámenes de efecto vinculante.

La Ley establece un Coordinador Eléctrico Nacional, organismo independiente de derecho público, a cargo de la operación y coordinación del sistema eléctrico chileno cuyos objetivos principales son: i) Preservar la seguridad del servicio, ii) Garantizar una operación económica de las instalaciones interconectadas del sistema eléctrico y iii) Garantizar el acceso abierto a todos los sistemas de transmisión. Entre sus principales actividades se destacan: coordinar el Mercado Eléctrico, autorizar conexiones, gestionar servicios complementarios, implementar sistemas de información pública, monitorear la competencia y la cadena de pagos, entre otros.

Desde un punto de vista físico, el sector eléctrico chileno está dividido en tres sistemas eléctricos principales: Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y dos sistemas medianos aislados: Aysén y Magallanes.

En la industria eléctrica chilena se distinguen fundamentalmente tres actividades: Generación, Transmisión y Distribución. Las instalaciones eléctricas asociadas a estas tres actividades tienen obligación de operar en forma interconectada y coordinada, con el objetivo principal de proveer energía eléctrica al mercado al mínimo costo y dentro de los estándares de calidad y seguridad de servicio exigidos por la normativa eléctrica.

Debido a sus características esenciales, las actividades de Transmisión y Distribución constituyen monopolios naturales, razón por la cual son segmentos regulados como tales por la normativa eléctrica, exigiéndose el libre acceso a las redes y la definición de tarifas reguladas.

En el mercado eléctrico se transan dos productos (Energía y Potencia) y se prestan diversos servicios. En particular, el Coordinador Eléctrico Nacional es el encargado de efectuar los balances, determinar las transferencias correspondientes entre generadores y calcular el costo marginal horario, precio al cual se valorizan las transferencias de energía. Por otra parte, la CNE determina los precios de la Potencia.



Los consumidores se clasifican de acuerdo al tamaño de su demanda en clientes regulados o libres. Son clientes regulados aquellos clientes que tienen una capacidad conectada inferior a 5.000 kW. Sin perjuicio de ello, los clientes con potencia conectada entre 500 kW y 5.000 kW pueden optar por un régimen de tarifa libre o regulada.

### Límites a la Integración y Concentración

En Chile existe una legislación de defensa de la libre competencia, que junto con la normativa específica aplicable en materia eléctrica definen criterios para evitar determinados niveles de concentración económica y/o prácticas abusivas de mercado.

En principio se permite la participación de las empresas en diferentes actividades (generación, transmisión, distribución, comercialización) en la medida que exista una separación adecuada de las mismas, tanto contable como societaria. No obstante, en el sector de transmisión es donde se imponen las mayores restricciones, principalmente por su naturaleza y por la necesidad de garantizar el acceso adecuado a todos los agentes. La Ley Eléctrica define límites de participación para compañías generadoras o distribuidoras en el segmento de Transmisión Nacional, y prohíbe la participación de empresas de Transmisión Nacional en el segmento de generación y distribución.

Además, a contar del 1 de enero del año 2021, mediante resolución exenta N°176 de la Comisión Nacional de Energía, determinó el alcance de la obligación de giro exclusivo y contabilidad regulatoria separada, para la prestación del servicio público de distribución eléctrica en conformidad a lo establecido en la Ley N° 21.194.

#### a.1 Segmento de Generación

Las empresas de generación deben operar de forma supeditada al plan de operación del Coordinador. No obstante, cada compañía puede decidir libremente si vender su energía y potencia a clientes regulados o no regulados. Cualquier superávit o déficit entre sus ventas a clientes y su producción, es vendido o comprado a otros generadores al precio del mercado spot. Una empresa generadora puede tener los siguientes tipos de clientes:

**Clientes Libres:** que son aquellos usuarios que tienen una potencia conectada mayor a 5.000 kW (principalmente industriales y mineros), o bien, clientes con potencia conectada entre 500 y 5.000 kW que opten por ser cliente libre, con un período de permanencia mínima de cuatro años. Estos consumidores pueden negociar libremente sus precios de suministro eléctrico con suministradores.

**Empresas Distribuidoras:** que entregan suministro a sus clientes regulados. Las empresas distribuidoras compran energía a las empresas generadoras mediante un proceso de licitaciones públicas reguladas por la CNE.

**Otras Empresas Generadoras:** la relación entre empresas generadoras puede darse a través de contratos bilaterales o bien debido a transferencias en Mercado Spot o de corto plazo. Estas últimas, corresponden a las transacciones de energía y potencia entre compañías generadoras que resultan de la coordinación realizada por el Coordinador Eléctrico Nacional para lograr la operación económica del sistema; los excesos (déficit) de su producción respecto de sus compromisos comerciales son transferidos mediante ventas (compras) a los otros generadores integrantes del sistema, valorando la energía a costo marginal y la potencia al precio de nudo correspondiente fijado semestralmente por la autoridad.

En Chile, la potencia por remunerar a cada generador depende de un cálculo realizado centralizadamente por el Coordinador Eléctrico Nacional en forma anual, en función de la normativa vigente, del cual se obtiene la potencia de suficiencia para cada central, valor que depende principalmente de la disponibilidad tanto de las instalaciones propiamente tal, como del recurso de generación según la tecnología.

La Ley N°20.257 de abril de 2008, incentiva el uso de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC). La versión actual de dicha ley establece que hacia el año 2025, un 20% de la matriz eléctrica será cubierto por ERNC, respetando la senda de retiros contemplada en la ley anterior para los contratos vigentes a julio de 2013.

#### a.2 Segmento de Transmisión

La transmisión se divide en cinco segmentos: Transmisión Nacional, Transmisión para Polos de Desarrollo, Transmisión Zonal, Transmisión Dedicada y Sistemas de Interconexiones Internacionales. Las instalaciones de transmisión están sometidas a un régimen de acceso abierto, pudiendo ser utilizadas por cualquier usuario interesado bajo condiciones no discriminatorias. La remuneración de las instalaciones existentes de los segmentos de Transmisión Nacional, Zonal, Polos de Desarrollo y las instalaciones de transmisión dedicadas utilizadas por parte de los usuarios sometidos a regulación de precios se determina a través de un proceso de fijación de tarifas que se realiza cada cuatro años. En dicho proceso, se determina el Valor Anual de la Transmisión, comprendido por costos de operación y mantenimiento eficientes y la anualidad del valor de inversión,



determinado sobre la base de una tasa de descuento fijada por la autoridad (mínimo 7% y máximo 10%, ambos después de impuestos) y la vida útil económica de las instalaciones.

La planificación de los sistemas de Transmisión Nacional, Zonal y Polos de Desarrollo corresponde a un proceso regulado y centralizado, para lo cual tanto el Coordinador Eléctrico Nacional como los interesados proponen anualmente obras de expansión. Por su parte, es la Comisión Nacional de Energía la encargada de elaborar anualmente un plan de expansión mediante Informes Técnicos, los cuales pueden ser observados y discrepados ante el Panel de Expertos.

### a.3 Segmento de Distribución

El segmento de distribución corresponde a las instalaciones eléctricas destinadas al suministro de electricidad a clientes finales, a un voltaje no superior a 23 kV.

Las empresas de distribución operan bajo un régimen de concesión de servicio público, teniendo obligación de prestar servicio a todos los clientes y suministrar electricidad a los clientes sometidos a tarifas reguladas (clientes con capacidad conectada inferior a 5.000 kW, salvo clientes entre 500 y 5.000 kW que ejerzan su opción de optar por tarifa libre). Cabe señalar, que los clientes con tarifa libre pueden negociar su suministro con cualquier suministrador, debiendo pagar un peaje regulado por uso de la red de distribución.

Respecto al suministro para usuarios sometidos a regulación de precios, la Ley establece que las empresas distribuidoras deberán disponer permanentemente del suministro de energía, sobre la base de licitaciones públicas, abiertas, no discriminatorias y transparentes. Estos procesos de licitación son diseñados por la CNE y se realizan con una antelación mínima de 5 años, fijando una duración del contrato de suministro de hasta 20 años. En caso de desviaciones no previstas en la demanda la autoridad tiene la facultad de realizar una licitación de corto plazo. Existe, además, un procedimiento regulado para remunerar la eventualidad de un suministro sin contrato.

Las fijaciones de tarifas de este segmento son realizadas, cada cuatro años, sobre la base de un estudio de costos para determinar el Valor Agregado de Distribución (VAD). La determinación del VAD se basa en un esquema de empresa modelo eficiente y el concepto de área típica.

Para el proceso de determinación del VAD, la CNE clasifica a las empresas con costos de distribución similares en grupos denominados "áreas típicas". Por cada área típica, la CNE encarga un estudio a consultores independientes, con el fin de determinar los costos asociados a una empresa modelo eficiente, considerando costos fijos, pérdidas medias de energía y potencia y costos estándares de inversión, mantención y operación asociados a la distribución, incluyendo algunas restricciones que las empresas distribuidoras reales enfrentan. Los costos anuales de inversión se calculan considerando el Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) de las instalaciones adaptadas a la demanda, su vida útil y una tasa de actualización, calculada cada cuatro años por la CNE, que no puede ser menor al 6% ni mayor a 8% anual después de impuesto.

Posteriormente, se estructuran las tarifas y se valida la tasa de rentabilidad económica después de impuesto, la cual no puede diferir en más de dos puntos al alza y tres puntos a la baja de la tasa definida por la CNE.

Adicionalmente, se realiza cada cuatro años, con oportunidad del Cálculo del VAD, la revisión de los Servicios Asociados no consistentes en suministros de energía que el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia califique como sujetos a regulación tarifaria.

## **b)Temas Regulatorios**

### **Leyes 2019 - 2022**

#### **(i) Ley N°21.185 – Crea un Mecanismo Transitorio de Estabilización de Precios de la Energía Eléctrica para Clientes sujetos a Regulación de Tarifas**

Con fecha 2 de noviembre de 2019 el Ministerio de Energía publica la Ley N°21.185 que crea un Mecanismo Transitorio de Estabilización de Precios de la Energía Eléctrica para Clientes sujetos a Regulación de Tarifas. Por medio de esta Ley, entre el 1 de julio de 2019 y el 31 de diciembre de 2020, los precios a traspasar a clientes regulados serían los niveles de precios definidos para el primer semestre de 2019 (Decreto 20T/2018) y se denominarán “Precio Estabilizado a Cliente Regulado” (PEC). Entre el 1 de enero 2021 y hasta el término del mecanismo de estabilización, los precios serían aquellos definidos en las fijaciones semestrales a que se refiere el artículo 158 de la Ley Eléctrica, no pudiendo ser superiores al PEC ajustado de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor a partir del 1 de enero de 2021 con base en la misma fecha (PEC ajustado). Las diferencias de facturación producto de la aplicación de este mecanismo dan origen a una cuenta por cobrar a favor de los generadores con un límite de MMUSD 1.350. El saldo debe ser recuperado a más tardar el 31 de diciembre de 2027. Las disposiciones técnicas de este mecanismo se encuentran establecidas en la Resolución Exenta N°72/2020, de la Comisión Nacional de Energía, y sus modificaciones. Cabe señalar que límite del fondo fue alcanzado en enero de 2022.

#### **(ii) Ley N°21.472 – Crea un Fondo de Estabilización de Tarifas y establece un nuevo Mecanismo de Estabilización Transitorio de Precios de la Electricidad para clientes sometidos a regulación de precios.**

Con fecha 2 de agosto de 2022, el Ministerio de Energía publica la Ley N° 21.472 que crea un fondo de estabilización de tarifas y establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad para clientes sometidos a regulación de precios. Por medio de esta Ley se establece un Mecanismo Transitorio de Protección al cliente (MPC) que estabilizará los precios de la energía, para el Sistema Eléctrico Nacional y los sistemas medianos complementario a aquel establecido en la ley N° 21.185, para los clientes sujetos a regulación de precios suministrados por empresas concesionarias de servicio público de distribución regulados por la Ley General de Servicios Eléctricos. El MPC tendrá por objeto pagar las diferencias que se produzcan entre la facturación de las empresas de distribución a los clientes finales por la componente de energía y potencia, y el monto que corresponda pagar por el suministro eléctrico a las empresas de generación. Los recursos contabilizados en la operación del MPC no podrán superar los 1.800 millones de dólares de los Estados Unidos de América, y su vigencia se extenderá hasta que se extingan los saldos originados por aplicación de esta ley. A partir del año 2023, la Comisión Nacional de Energía deberá proyectar semestralmente el pago total del Saldo Final Restante para una fecha que no podrá ser posterior al día 31 de diciembre de 2032. El día 14 de marzo de 2023, se publicó la resolución exenta N°86, y la Resolución Exenta N°334 de fecha 09 de agosto de 2023, se establecieron, entre otras materias, ciertas disposiciones, procedimientos, plazos y condiciones para la adecuada implementación de la Ley MPC.

Con motivo de la aplicación del mecanismo de estabilización de precios establecido bajo la Ley MPC y las Resoluciones Exentas, la Tesorería General de la República, por delegación efectuada por el Ministerio de Hacienda y en representación del FET, emitirá títulos de crédito transferibles a la orden (los “Documentos de Pago”), que permitirán a su portador cobrar la restitución de ciertos montos adeudados originados por la aplicación la Ley MPC y del mencionado mecanismo de estabilización de precios de la energía y los intereses reconocidos en los referidos Documentos de Pago, en las fechas que en ellos se establezcan.

#### **(iii) Ley N°21.505 – Promueve el Almacenamiento de Energía y la Electromovilidad**

El día 21 de noviembre de 2022 fue publicada la Ley que promueve el almacenamiento de energía eléctrica, a través de la remuneración de energía, potencia de suficiencia y servicios complementarios a los sistemas de almacenamiento de energía, y la electromovilidad a través de una rebaja transitoria en el permiso de circulación para los vehículos eléctricos. Se permitirán nuevos modelos de negocio para electromovilidad y la posibilidad de utilizar las baterías de los vehículos eléctricos a través de la prestación de servicios a la red. Adicionalmente se incorpora el concepto de proyecto de infraestructura de generación y consumo que habilita a los proyectos renovables más almacenamiento para retirar energía del sistema eléctrico y también inyectar los excedentes de energía.

#### **(iv) Resolución Exenta CNE N°176/2020 – Giro Exclusivo**

Con fecha 9 de junio de 2020, se publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta CNE N°176 que determina el alcance de la obligación de Giro Exclusivo y Contabilidad separada, para la prestación del servicio público de distribución eléctrica en conformidad a lo establecido en la Ley N°21.194.

De acuerdo con esta Resolución y sus modificaciones las concesionarias de servicio público de distribución que operan en el Sistema Eléctrico Nacional deberán constituirse como sociedades de giro exclusivo de distribución y sólo podrán ejercer actividades económicas destinadas a prestar el servicio público de distribución, en conformidad con las exigencias que establezca la Ley y la normativa vigente. Las exigencias contenidas en la mencionada Resolución se aplicarán a contar del 1 de enero de 2021. Sin perjuicio de lo anterior, aquellas operaciones que por su naturaleza no puedan realizarse con anterioridad a esa fecha, deberán ser informadas justificadamente a la CNE, incluyendo un calendario de planificación, indicando los plazos de cumplimiento de las exigencias respectivas, que en ningún caso podrán exceder del 1 de enero de 2022.

**(v) Ley N°21.305- Sobre eficiencia energética**

El 13 de febrero de 2021 se publicó la Ley sobre Eficiencia Energética cuyo objeto es elaborar el Primer Plan Nacional de Eficiencia Energética, que se irá renovando cada cinco años, con una meta de reducción de intensidad energética de, al menos, de un 10% al 2030, respecto al 2019. Adicionalmente, dicho plan deberá contemplar una meta para los consumidores con capacidad de gestión de energía consistente en la reducción de su intensidad energética de al menos un 4% promedio en su período de vigencia.

En la Ley se incluyen otras materias como aquella respecto a la edificación de viviendas, edificios de uso público, edificios comerciales y edificios de oficinas que deberán contar con una calificación energética para obtener la recepción final o definitiva por parte de la Dirección de Obras Municipales respectiva.

Así también, dispone que el Ministerio de Energía regulará la interoperabilidad del sistema de recarga de vehículos eléctricos. Con fecha 25 de febrero de 2022, bajo el Decreto Supremo N°12, se ha promulgado el Reglamento que establece la interoperabilidad de los sistemas de recarga de vehículos eléctricos, el cual ha ingresado a Contraloría General de la República con fecha 13 de mayo de 2022. Este decreto aún no toma razón por parte de la Contraloría General de la República. Una vez publicado en el Diario Oficial entrará en vigor.

Este Plan fue elaborado en base al artículo 1 de la Ley de Eficiencia Energética, la cual indica que, cada cinco años el Ministerio de Energía deberá elaborar un Plan Nacional de Eficiencia Energética que deberá comprender, al menos las siguientes materias: eficiencia energética residencial; estándares mínimos y etiquetado de artefactos; eficiencia energética en la edificación y el transporte; eficiencia energética y ciudades inteligentes; eficiencia energética en los sectores productivos y educación y capacitación en eficiencia energética. Además, deberá establecer metas de corto, mediano y largo plazo, así como los planes, programas y acciones necesarios para alcanzar dichas metas.

El 4 de marzo de 2022, fue promulgado el Plan Nacional, el cual posteriormente fue retirado de parte del Ministerio de Energía.

Con fecha 13 de septiembre de 2022, el Ministerio de Energía publicó el Decreto N°28 correspondiente al Reglamento sobre Gestión Energética de los consumidores con capacidad de gestión de energía y de los organismos públicos, a que se refieren los artículos 2° y 5° de la Ley N°21.305.

**(vi) Ley N°21.455 – Marco de Cambio Climático**

Con fecha 30 de mayo de 2022 el Ministerio de Energía publica la Ley N°21.455 Marco de Cambio Climático, la cual establece la carbononeutralidad del país, a más tardar al año 2050, y crea la Estrategia Climática de Largo Plazo, instrumento reconocido en el Acuerdo de París, que definirá el presupuesto nacional de emisiones de gases de efecto invernadero al año 2030 y 2050, y presupuestos sectoriales de emisiones de gases de efecto invernadero al año 2030.

**(vii) Proyecto de Ley “Transición Energética”**

El día 10 de julio de 2023 el Ministerio de Energía ingresó al Senado el proyecto de Ley que establece a la transmisión como un habilitante de transición energética, reasigna los ingresos tarifarios extraordinarios a aquellas empresas suministradoras que presentan balances negativos y da un impulso al almacenamiento a través de una licitación de gran escala. El proyecto incorpora las siguientes medidas relevantes:

1. La CNE desarrollará un proceso de licitación por única vez para un proyecto de almacenamiento a gran escala que permita reducir recortes de generación y congestiones de transmisión. Se licitaría un servicio financiado por los usuarios finales y su operación sería centralizada.
2. Se reasignarán los Ingresos Tarifarios extraordinarios a suministradores que presenten balances negativos.
3. Nueva definición de la potencia punta: *demanda eléctrica en el periodo de mayor exigencia de potencia en el año para el sistema eléctrico*. Se reemplaza demanda máxima.

4. La política energética de largo plazo es reformulada considerando tres nuevos instrumentos: (1) el plan estratégico nacional, (2) el plan estratégico regional y (3) los polos de desarrollo de generación eléctrica.
5. La planificación de la expansión de la transmisión pasaría a ser bienal. Se incorpora un nuevo artículo para las obras urgentes y necesarias, que no pasen por la planificación.
6. Se introduce un nuevo principio en la coordinación de la operación: *propender a una operación del sistema bajo en emisiones de gases de efecto invernadero*

#### **(viii) Proyecto de Ley Portabilidad Eléctrica**

El día 9 de septiembre de 2020 ingresó en la Cámara de Diputados el proyecto de Ley que establece el derecho a la portabilidad eléctrica que tiene como objetivo modificar la Ley General de Servicios Eléctricos para introducir la figura del comercializador de energía. De esta manera se desacoplan todos los servicios que se pueden ofrecer a los clientes finales de la empresa distribuidora, con el objetivo de que ésta última se dedique exclusivamente a la operación de sus redes. Se contempla un período transitorio, que será definido mediante futuros decretos, para que consumidores regulados de ciertas zonas puedan ir gradualmente obteniendo la libertad de escoger a su comercializador. El principal punto a discutir en este proyecto de Ley trata respecto a la gradualidad de la liberalización del mercado por cuanto se podrían afectar los contratos regulados ya existentes.

#### **(ix) Proyecto de Ley Energías Renovables No Convencionales**

El día 23 de noviembre de 2021 ingresó en la Cámara de Diputados el proyecto de Ley que impulsa la participación de las energías renovables en la matriz energética nacional a través la promoción de la generación distribuida de pequeña escala, especialmente en proyectos de *net billing*, la creación de un sistema de trazabilidad del carácter renovable de la energía y el aumento de la cuota ERNC en el Sistema Eléctrico Nacional, donde se establece una meta de producción anual de un 60% al 2030, para aquellos contratos que sean firmados posterior al 01 de enero de 2023, y un 40% por bloque horario, para aquellos contratos que sean firmados posterior al 01 de julio de 2023. El proyecto actualmente se encuentra bajo discusión parlamentaria.

#### **(x) Proyecto de Ley Hidrógeno Verde**

El día 23 de noviembre de 2021 ingresó en la Cámara de Diputados el proyecto de Ley que impulsa la producción y uso del hidrógeno verde en el país, estableciendo mezclas de hidrógeno en las redes de gas natural y la habilitación de la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) para participar de su desarrollo. Se propone exigir a las concesionarias de distribución de gas de red, la participación hidrógeno verde en las redes de gas, lo que permite generar demanda local de hidrógeno verde y, al mismo tiempo, usar la infraestructura de gas existente y experiencia de la industria. Adicionalmente, el proyecto permitiría la utilización de otros gases como el biometano o el metano sintético, para cumplir con esa participación dentro de la mezcla con gas natural.

#### **Reglamentos, Decretos y Normas Técnicas Publicadas 2019 - 2023**

**Reglamento de Servicios Complementarios:** Con fecha 27 de marzo de 2019 el Ministerio de Energía publicó el Decreto Supremo N°113/2017 correspondiente al reglamento que establece las disposiciones aplicables a los servicios complementarios a los que se refiere el artículo N°72-7 de la Ley General de Servicios Eléctricos con que deberá contar el Sistema Eléctrico Nacional, con vigencia diferida a partir del 1 de enero de 2020.

**Reglamento de la Coordinación y Operación Sistema Eléctrico Nacional:** Con fecha 20 de diciembre de 2019 el Ministerio de Energía publicó el Decreto Supremo N°125/2017 correspondiente al reglamento que establece las disposiciones aplicables a la coordinación y operación del Sistema Eléctrico Nacional, así como las demás materias necesarias para el adecuado ejercicio de las funciones del Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional, y los derechos y deberes de los entes sujetos a dicha coordinación.

El Ministerio de Energía tiene contemplado introducir modificaciones a este Reglamento con el objetivo de habilitar a las centrales renovables con capacidad de almacenamiento para realizar retiros de energía desde el Sistema Eléctrico Nacional para cargar su componente de almacenamiento y permitir a los propietarios de sistemas de almacenamiento de energía puros e híbridos definir los periodos de retiros de energía desde el SEN.

**Reglamento Norma 4:** Con fecha 05 de marzo de 2020 el Ministerio de Energía publicó el Decreto N°8/2019 correspondiente al Reglamento de Seguridad de las Instalaciones de Consumo de Energía Eléctrica.

**Reglamento Netbilling:** Con fecha 24 de septiembre de 2020, el Ministerio de Energía, publicó el Decreto N°57/2019 correspondiente al Reglamento de Generación Distribuida para Autoconsumo.



**Reglamento de Pequeños Medio de Generación:** Con fecha 08 de octubre de 2020 el Ministerio de Energía publicó el Decreto Supremo N°88/2019 correspondiente al reglamento para medios de generación de pequeña escala, donde se establece que los pequeños medios de generación, denominados PMG cuando están conectados a sistemas de transmisión y PMGD cuando están conectados en zonas de distribución eléctrica, pueden acogerse a precios estabilizados de la energía y al autodepacho, además de los derechos y deberes a los que están sujetos estos medios de generación y las concesionarias de distribución eléctrica.

El Ministerio de Energía tiene contemplado introducir modificaciones a este Reglamento con el objetivo de que los medios de generación de pequeña escala puedan optar a operar con Autodespacho o bien sujetarse al resultado de la optimización de la operación del sistema efectuada por el Coordinador, en cuyo caso deberá ser coordinado por medio de la empresa de distribución respectiva.

**Modificación Reglamento de Potencia:** Con fecha 26 de diciembre de 2020 el Ministerio de Energía publica el Decreto N°42 que modifica el Reglamento de Potencia vigente en el Decreto Supremo 62/2006. Este reglamento incorpora el Estado de Reserva Estratégica el cual reconoce una proporción de potencia de suficiencia a centrales que se retiren del sistema en el marco del plan de descarbonización durante 5 años desde el anuncio. Adicionalmente, se establece una metodología de cálculo para reconocer potencia de suficiencia a centrales hidráulicas con capacidad de almacenamiento.

Dentro del 2023 el Ministerio de Energía tiene contemplado reingresar a Contraloría General de República el documento que introduce modificaciones al actual Reglamento de Transferencias de Potencia:

- Se incorpora el reconocimiento de potencia a sistemas de almacenamiento híbridos y puros a través de una metodología transitoria por 10 años y una metodología permanente, donde la potencia inicial de los sistemas de almacenamiento se determinará a partir del aporte a la curva de carga anual.
- El Coordinador deberá llevar a cabo auditorías para la verificación de la disponibilidad de combustible de las unidades térmicas y de la disponibilidad efectiva de las instalaciones para efectos del cálculo del IFOR.
- Se introduce la obligación por parte del Coordinador de llevar un registro de insumo alternativo para aquellas centrales que cuentan con un insumo principal y uno alternativo.
- A los PMG y PMGD térmicos solo se le reconocerá el aporte a la suficiencia si estos se incorporan, de forma permanente, a la coordinación de la operación del Coordinador.
- Se introducen modificaciones y mayores exigencias respecto al procedimiento para solicitar el cambio a Estado de Reserva Estratégica (ERE)

Según ha publicado el Ministerio de Energía, el 20 de octubre de 2023 será publicada la consolidación de respuestas a las observaciones emitidas por los diversos actores al borrador del nuevo reglamento de potencia.

**Borrador Reglamento Peajes de Distribución:** El 05 de noviembre de 2021 el Ministerio de Energía emitió el borrador del reglamento de peajes de distribución establece el procedimiento para la fijación y aplicación de los peajes de distribución, el cual permite el acceso a las instalaciones de distribución a empresas generadoras que den suministro a Clientes Libres ubicados dentro de la zona de concesión.

**Modificación a la Norma Técnica de GNL:** Con fecha 13 de octubre de 2021 la Comisión Nacional de Energía, a través de la Resolución Exenta N°411, aprueba la modificación a la Norma Técnica para la programación de la operación de unidades que utilicen gas natural regasificado. Esta norma técnica le da la responsabilidad al Coordinador Eléctrico Nacional de realizar un Estudio de Proyección de Generación de Unidades GNL ("Estudio GNL"), el cual tendrá el objetivo de determinar los volúmenes máximos de GNL susceptibles de ser declarados en condición inflexible por cada Empresa GNL para el año calendario siguiente, acción que desincentiva a la compra adicional de GNL Regas por parte de las empresas que operan este tipo de unidades generadoras.

**Norma Técnica de Coordinación y Operación:** Con fecha 19 de junio de 2023 la Comisión Nacional de Energía, a través de la Resolución Exenta N°259, aprueba el capítulo sobre la Declaración de Costos Variables, de la Norma Técnica de Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional, donde se introducen a nivel normativo las disposiciones que establecen cómo las empresas Coordinadas y que poseen medios de generación de energía eléctrica deben informar sus costos variables combustibles, costos variables no combustibles, costos de partida y de detención para ser considerados en la programación de la operación del Sistema Eléctrico Nacional.





**Norma de Emisiones:** En Chile rige la norma de emisión para centrales termoeléctricas (D.S. N°13/2011 del Ministerio de Medio Ambiente) que establece límite a las emisiones al aire de Material Particulado (MP), óxidos de Nitrógeno (NOx), Dióxido de Azufre (SO<sub>2</sub>) y Mercurio (Hg), a fin de prevenir y proteger la salud de las personas y el medio ambiente. La norma de emisión es de cumplimiento obligatorio en todo el territorio nacional y aplicable a unidades de generación eléctrica, conformadas por calderas o turbinas, con una potencia térmica mayor o igual a 50 MWt. Su cumplimiento es fiscalizado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Los titulares de las fuentes emisoras deben presentar a la Superintendencia un reporte del monitoreo continuo de emisiones, trimestralmente, durante un año calendario.

### c) Revisiones Tarifarias y Procesos de Suministro

#### c.1 Licitaciones de suministro (PPA regulados)

Bajo la nueva ley de licitaciones, se han desarrollado cinco procesos: Licitación de Suministro 2015/01, Licitación de Suministro 2015/02, Licitación de Suministro 2017/01, Licitación de Suministro 2021/01 y Licitación de Suministro 2022/01.

El proceso de Licitación de Suministro 2022/01 contempló como período de suministro los años 2027-2041 y un volumen de 5.250 GWh/año. El proceso finalizó el 8 de agosto de 2022 con una adjudicación de sólo el 15% de la energía licitada a un precio promedio de adjudicación de US\$37,88 por MWh. Enel Generación no se adjudicó bloques de suministro en el proceso 2022/01. La energía no adjudicada durante el 2022 fue incluida en el proceso 2023/01.

Con fecha 28 de marzo de 2023, la CNE mediante la Resolución Exenta N°121, realizó el llamado a inscripción en el registro de instituciones y usuarios interesados para realizar observaciones técnicas al informe preliminar de licitaciones de suministro para clientes sometidos a regulación de precios, conforme a lo dispuesto en el artículo 131° ter de la Ley General de Servicios Eléctricos.

El 07 de julio de 2023 la Comisión Nacional de Energía publicó la Resolución Exenta N°284, aprueba bases definitivas de licitación pública nacional e internacional para el suministro de energía y potencia para abastecer los consumos de clientes sometidos a regulación de precios, licitación de suministro 2023/01. El proceso contempla la subasta de un total de 5.400 GWh, divididos en 2 bloques de suministro de 1.800 GWh y 3.600 GWh cada uno, destinados para cubrir los consumos a partir de 2027 y 2028. La licitación contempla un incentivo a proyectos de almacenamiento con 4 o más horas de duración o de generación con energías renovables no variables, se les aplicará un descuento correspondiente a 0,15 US\$/MWh por cada GWh de energía generable por dichos medios en el respectivo Bloque Horario A o C (no solar).





## 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

a) La composición del rubro al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Miles de pesos chilenos - M\$		
	al 30.09.2023	al 31.12.2022
Saldos en bancos	89.957	102.644
<b>Total</b>	<b>89.957</b>	<b>102.644</b>

b) El detalle por tipo de moneda del saldo anterior es el siguiente:

Miles de pesos chilenos - M\$		
Moneda	al 30.09.2023	al 31.12.2022
Pesos Chilenos	89.957	102.644
<b>Total</b>	<b>89.957</b>	<b>102.644</b>

## 6. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

a) La composición de este rubro al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Miles de pesos chilenos - M\$				
Cuentas Comerciales por cobrar y Otras Cuentas por Cobrar, Bruto	al 30.09.2023		al 31.12.2022	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<b>Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, bruto</b>	<b>19.917.192</b>	-	<b>35.130.287</b>	-
Cuentas comerciales por cobrar, bruto	19.814.965	-	34.922.765	-
Otras cuentas por cobrar, bruto	102.227	-	207.522	-
Miles de pesos chilenos - M\$				
Cuentas Comerciales por cobrar y Otras Cuentas por Cobrar, Neto	al 30.09.2023		al 31.12.2022	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<b>Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto</b>	<b>18.766.121</b>	-	<b>33.943.282</b>	-
Cuentas comerciales por cobrar, neto	18.663.894	-	33.735.760	-
Otras cuentas por cobrar, neto	102.227	-	207.522	-

Los saldos incluidos en este rubro, en general, no devengan intereses.

No existen restricciones a la disposición de este tipo de cuentas por cobrar de monto significativo.

Para los montos, términos y condiciones relacionados con cuentas por cobrar con partes relacionadas, referirse a la Nota 7.1.

b) Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre 2022, el análisis de deudores por ventas vencidos y no pagados, pero no deteriorados, es el siguiente:

Miles de pesos chilenos - M\$		
Cuentas comerciales por ventas vencidas y no pagadas, pero no deterioradas	al 30.09.2023	al 31.12.2022
Con antigüedad menor de tres meses	5.618.467	921.331
Con antigüedad entre tres y seis meses	226.198	186.440
Con antigüedad entre seis y doce meses	105.335	3.516
Con antigüedad mayor a doce meses	289.418	190.941
<b>Total</b>	<b>6.239.418</b>	<b>1.302.228</b>

Provisión de deterioro de deudores:

Miles de pesos chilenos - M\$	
Cuentas Comerciales por ventas vencidas y no pagadas con deterioro	Corriente y no corriente
<b>Saldo al 1 de enero de 2022</b>	<b>1.187.005</b>
Aumentos (disminuciones) del periodo	-
Montos castigados	-
Aumentos (disminuciones) en el cambio de moneda extranjera	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>1.187.005</b>
Aumentos (disminuciones) del periodo	(35.934)
Montos castigados	-
Aumentos (disminuciones) en el cambio de moneda extranjera	-
<b>Saldo al 30 de septiembre de 2023</b>	<b>1.151.071</b>

## 7. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

### 7.1. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Las transacciones entre las sociedades relacionadas corresponden a operaciones habituales en cuanto a su objeto y condiciones:

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar entre las sociedades relacionadas son los siguientes:

- Operaciones del giro y servicios varios, los cuales tienen vencimientos a 30 días y no tienen reajustabilidad.
- Enel Chile S.A. presta servicios administrativos, entre otras, a Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., a través de un Contrato de Caja Centralizada que opera a contar del segundo semestre de 2018, mediante el cual financia los déficits de caja de sus subsidiarias o consolida los excedentes de éstas. Estas cuentas pueden tener un saldo deudor o acreedor y son de corto plazo prepagables, cuya tasa de interés es variable y representa las condiciones de mercado. Para reflejar dichas condiciones de mercado, las tasas de interés se revisan periódicamente a través de un procedimiento de actualización aprobado por el Directorio de la Sociedad.
- Al 30 de septiembre de 2023, Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. presenta fondos transferidos, producto de los excedentes de caja traspasados a Enel Chile S.A. durante este periodo, mediante el Contrato de Caja Centralizada, por M\$65.045.160 (M\$284.903.346 al 31 diciembre de 2022), y presenta cobros de fondos transferidos a Enel Chile S.A. por M\$93.259.260 (M\$212.843.798 en 2022). Esta transacción devengó intereses a una tasa TAB - 0,18% anual (TAB - 0,18% anual al 31 diciembre de 2022).
- No existen deudas que se encuentren garantizadas.

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

Miles de pesos chilenos - M\$

R.U.T.	Sociedad	País de origen	Naturaleza de la relación	Moneda	Descripción de la transacción	Plazo de la transacción	Corrientes		No corrientes	
							al 30.09.2023	al 31.12.2022	al 30.09.2023	al 31.12.2022
91.081.000-6	Enel Generación Chile S.A.	Chile	Matriz	CLP	Energía	Menos de 90 días	18.053.043	117.926.778	-	-
76.536.353-5	Enel Chile S.A.	Chile	Otra	CLP	Caja Centralizada	Menos de 90 días	75.533.691	-	-	-
96.800.570-7	Enel Distribución Chile S.A.	Chile	Otra	CLP	Peajes	Menos de 90 días	6.865	-	-	-
76.126.507-5	Parque Eólico Talinay Oriente S.A.	Chile	Otra	CLP	Energía	Menos de 90 días	15.669	-	-	-
96.971.330-6	Geotérmica del Norte S.A.	Chile	Otra	CLP	Energía	Menos de 90 días	137.471	-	-	-
76.412.562-2	Enel Green Power Chile S.A.	Chile	Otra	US\$	Energía	Menos de 90 días	557.895	-	-	-
Total							<b>94.304.634</b>	<b>117.926.778</b>	-	-

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas

Miles de pesos chilenos - M\$

R.U.T.	Sociedad	País de origen	Naturaleza de la relación	Moneda	Descripción de la transacción	Plazo de la transacción	Corrientes		No corrientes	
							al 30.09.2023	al 31.12.2022	al 30.09.2023	al 31.12.2022
76.536.353-5	Enel Chile S.A.	Chile	Otra	CLP	Servicios	Menos de 90 días	69.150	-	-	-
91.081.000-6	Enel Generación Chile S.A.	Chile	Matriz	CLP	Energía	Menos de 90 días	57.477.580	562	-	-
91.081.000-6	Enel Generación Chile S.A.	Chile	Matriz	CLP	Servicios	Menos de 90 días	2.279.284	2.273.817	-	-
91.081.000-6	Enel Generación Chile S.A.	Chile	Matriz	CLP	Dividendos	Menos de 90 días	-	55.447.359	-	-
96.800.570-7	Enel Distribución Chile S.A.	Chile	Otra	CLP	Servicios	Menos de 90 días	25	25	-	-
76.412.562-2	Enel Green Power Chile S.A.	Chile	Otra	CLP	Energía	Menos de 90 días	6	-	-	-
Total							<b>59.826.045</b>	<b>57.721.763</b>	-	-



c) Transacciones significativas y sus efectos en resultados:

Los efectos en los Estados de Resultados Integrales de transacciones con entidades relacionadas es la siguiente:

Miles de pesos  
chilenos - M\$

R.U.T.	Sociedad	País de origen	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	al 30.09.2023	al 30.09.2022
76.536.353-5	Enel Chile S.A.	Chile	Matriz	Otros Prestaciones de Servicios	(518.746)	(472.316)
76.536.353-5	Enel Chile S.A.	Chile	Matriz	Ingresos Financieros	4.973.717	1.969.548
96.800.570-7	Enel Distribución Chile S.A.	Chile	Otra	Venta de energía	4.399	44.811
91.081.000-6	Enel Generación Chile S.A.	Chile	Matriz	Venta de energía	84.625.311	81.815.477
91.081.000-6	Enel Generación Chile S.A.	Chile	Matriz	Compra de energía	(976.093)	(585.210)
91.081.000-6	Enel Generación Chile S.A.	Chile	Matriz	Servicios	(2.014.663)	(2.241.824)
76.126.507-5	Parque Eólico Talinay Oriente S.A.	Chile	Otra	Venta de energía	36.296	5.936
76.126.507-5	Parque Eólico Talinay Oriente S.A.	Chile	Otra	Compra de energía	-	(2.840)
76.412.562-2	Enel Green Power Chile S.A	Chile	Otra	Venta de energía	4.200.799	5.287.203
76.412.562-2	Enel Green Power Chile S.A	Chile	Otra	Compra de energía	(1.849)	(16.136)
96.971.330-6	Geotérmica del Norte S.A.	Chile	Otra	Venta de energía	502.507	67.309
96.971.330-6	Geotérmica del Norte S.A.	Chile	Otra	Compra de energía	(36)	(2.720)
77.282.311-8	Enel Transmision Chile S.A	Chile	Otra	Venta de energía	-	13.456
77.282.311-8	Enel Transmision Chile S.A	Chile	Otra	Compra de energía	-	(69.957)
<b>Total</b>					<b>90.831.642</b>	<b>85.812.737</b>

La Sociedad mantiene contratos de venta de energía y potencia por 500 GWh con vencimiento el 31 de diciembre de 2024 con Enel Generación Chile, este contrato representa un 53,18% de los ingresos ordinarios del periodo 2023 (47,64% en 2022).



## 7.2. Directorio y personal clave de la gerencia

Pehuenche es administrada por un Directorio compuesto por cinco miembros, los cuales permanecen por un periodo de tres años en sus funciones, con la opción de ser reelegidos.

- En Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. celebrada el 24 de abril de 2023, se eligió al nuevo Directorio de la sociedad por un periodo de tres años a contar de la fecha de celebración de esta. El Directorio quedó conformado por las siguientes personas: Señor Juan Francisco da Fonseca Puentes, señora Natalia Fernández Sepúlveda, señor Carlo Carvallo Artiga, señora Marcela Arredondo Cárdenas y señor Luis Vergara Adamides.
- En sesión ordinaria de directorio de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., celebrada el 24 de abril de 2023 con posterioridad a la Junta de Accionistas indicada precedentemente, fue elegido como Presidente del Directorio y de la sociedad al señor Juan Francisco da Fonseca Puentes, y como Secretario del Directorio a don Carlos Silva Gutiérrez.

### Cuentas por cobrar y pagar y otras transacciones

- Cuentas por cobrar y pagar

No existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la sociedad y sus Directores.

- Otras transacciones

No existen transacciones entre la sociedad y sus Directores.

### Retribución del Directorio

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 33 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, y de conformidad a lo acordado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la empresa, celebrada el 8 de abril de 2002, se modificó el artículo 18 de los estatutos sociales de la compañía, en el sentido de determinar que los directores de la misma no serán remunerados en el ejercicio de sus funciones.

### Comité de Directores

En el marco de la dictación de la Ley N°20.382, sobre Gobiernos Corporativos, publicada el 20 de octubre de 2009, y en atención a que menos del 12,5% de las acciones emitidas con derecho a voto de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. se encuentran en poder de accionistas minoritarios, el Directorio de la compañía acordó que, a partir del 1 de enero de 2010, no se mantendrá el Comité de Directores.

### Gastos en asesoría del Directorio

Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Directorio no realizó gastos en asesorías.

### Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Directores

No existen garantías constituidas a favor de los Directores.

## 7.3. Retribución del personal clave de la gerencia

Personal clave de la gerencia		
Rut	Nombre	Cargo
7.700.353-3	Carlos Peña Garay	Gerente General
10.177.051-6	Claudio Toledo Freitas	Gerente de Finanzas y Administración

El Gerente General de la Sociedad no percibe remuneración por parte de Pehuenche, por ser empleado del controlador.

El gasto por remuneración y provisiones devengada por el personal clave de la Gerencia asciende a M\$72.541 por el periodo terminado al 30 de septiembre de 2023 (M\$153.295 en 2022). Estos montos incluyen los salarios y una estimación de los beneficios a corto y largo plazo (bono anual y otros).

## 7.4. Planes de incentivo al personal clave de la gerencia

Pehuenche tiene para sus ejecutivos un plan de bono anual por cumplimiento de objetivos y nivel de aportación individual a los resultados de la empresa. Los bonos que eventualmente se entregan a los ejecutivos consisten en un determinado número de remuneraciones brutas mensuales.

### Indemnizaciones pagadas a los principales ejecutivos.

Al 30 de septiembre de 2023 no hay pagos de indemnización por años de servicio (M\$400.054 al 31 de diciembre de 2022).

### Garantías constituidas por la Sociedad a favor del personal clave de la gerencia

No existen garantías constituidas a favor del personal clave de la gerencia.

## 7.5. Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción

No existen planes de retribución vinculados a la cotización de la acción de Pehuenche para el Directorio y personal clave de la Gerencia.

## 8. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

Miles de pesos chilenos - M\$		
	al 30.09.2023	al 31.12.2022
<b>Clases de Activos intangibles, Neto</b>		
<b>Activos Intangibles Identificables, Neto</b>	<b>86.463</b>	<b>86.463</b>
Servidumbre	86.463	86.463
Otros Activos Intangibles Identificables	-	-
<b>Clases de Activos intangibles, Bruto</b>	<b>al 30.09.2023</b>	<b>al 31.12.2022</b>
<b>Activos Intangibles Identificables, Bruto</b>	<b>101.710</b>	<b>101.710</b>
Servidumbre	101.710	101.710
Otros Activos Intangibles Identificables	-	-
<b>Clases de Amortización y Deterioro de Valor, Activos Intangibles</b>	<b>al 30.09.2023</b>	<b>al 31.12.2022</b>
<b>Total Amortización Acumulada y Deterioro del Valor</b>	<b>(15.247)</b>	<b>(15.247)</b>
Servidumbre	(15.247)	(15.247)
Otros Activos Intangibles Identificables	-	-

El movimiento del activo intangible al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 ha sido la siguiente:

Miles de pesos chilenos - M\$			
Movimientos en Activos Intangibles	Servidumbres	Otros Activos Intangibles Identificables, Neto	Activos Intangibles, Neto
<b>Saldo inicial al 01.01.2023</b>	86.463	-	<b>86.463</b>
<b>Movimientos en activos intangibles identificables</b>			
Adiciones / (Traspasos)	-	-	-
<b>Total movimientos en activos intangibles identificables</b>	-	-	-
<b>Saldo final al 30.09.2023</b>	<b>86.463</b>	-	<b>86.463</b>
Miles de pesos chilenos - M\$			
Movimientos en Activos Intangibles	Servidumbres	Otros Activos Intangibles Identificables, Neto	Activos Intangibles, Neto
<b>Saldo inicial al 01.01.2022</b>	86.463	177.459	<b>263.922</b>
<b>Movimientos en activos intangibles identificables</b>			
Adiciones / (Traspasos)	-	(177.459)	<b>(177.459)</b>
<b>Total movimientos en activos intangibles identificables</b>	-	(177.459)	<b>(177.459)</b>
<b>Saldo final al 31.12.2022</b>	<b>86.463</b>	-	<b>86.463</b>

No existen montos comprometidos por adquisición de activos intangibles.

## 9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

Miles de pesos chilenos - M\$

Clases de Propiedades, Planta y Equipo, Neto	al 30.09.2023	al 31.12.2022
<b>Propiedades, Planta y Equipo, Neto</b>	<b>155.674.365</b>	<b>156.481.033</b>
Construcción en Curso	5.942.351	1.657.010
Terrenos	869.705	869.705
Edificios	3.848.689	4.053.677
Plantas y Equipos de Generación	144.419.046	149.190.623
Instalaciones Fijas y Accesorios	594.574	710.018
<b>Clases de Propiedades, Planta y Equipo, Bruto</b>	<b>al 30.09.2023</b>	<b>al 31.12.2022</b>
<b>Propiedades, Planta y Equipo, Bruto</b>	<b>478.573.406</b>	<b>474.288.065</b>
Construcción en Curso	5.942.351	1.657.010
Terrenos	869.705	869.705
Edificios	12.040.560	12.040.560
Plantas y Equipos de Generación	451.447.329	451.447.329
Instalaciones Fijas y Accesorios	8.273.461	8.273.461
<b>Clases de Depreciación Acumulada y Deterioro del Valor, Propiedades, Planta y Equipo</b>	<b>al 30.09.2023</b>	<b>al 31.12.2022</b>
<b>Total Depreciación Acumulada y Deterioro de Valor Propiedades, Planta y Equipo</b>	<b>(322.899.041)</b>	<b>(317.807.032)</b>
Edificios	(8.191.871)	(7.986.883)
Plantas y Equipos de Generación	(307.028.283)	(302.256.706)
Instalaciones Fijas y Accesorios	(7.678.887)	(7.563.443)



A continuación, se presenta el detalle de propiedades, planta y equipo durante los periodos terminados al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

Miles de pesos chilenos - M\$

Movimientos año 2022	Construcción en Curso	Terrenos	Edificios	Plantas y Equipos de Generación	Instalaciones Fijas y Accesorios	Propiedades, Planta y Equipo, Neto
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	1.657.010	869.705	4.053.677	149.190.623	710.018	<b>156.481.033</b>
Adiciones	4.285.341	-	-	-	-	<b>4.285.341</b>
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Depreciación	-	-	(204.988)	(4.771.577)	(115.444)	<b>(5.092.009)</b>
Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en resultados	-	-	-	-	-	-
Otros incrementos (disminución)	-	-	-	-	-	-
<b>Total movimientos</b>	<b>4.285.341</b>	<b>-</b>	<b>(204.988)</b>	<b>(4.771.577)</b>	<b>(115.444)</b>	<b>(806.668)</b>
<b>Saldo al 30 de septiembre de 2023</b>	<b>5.942.351</b>	<b>869.705</b>	<b>3.848.689</b>	<b>144.419.046</b>	<b>594.574</b>	<b>155.674.365</b>
Movimientos año 2021	Construcción en Curso	Terrenos	Edificios	Plantas y Equipos de Generación	Instalaciones Fijas y Accesorios	Propiedades, Planta y Equipo, Neto
<b>Saldo al 1 de enero de 2022</b>	2.362.994	869.705	3.961.046	152.692.032	863.943	<b>160.749.720</b>
Adiciones	3.269.544	-	-	-	-	<b>3.269.544</b>
Trasposos	(3.975.528)	-	376.671	3.598.857	-	-
Depreciación	-	-	(284.040)	(7.100.266)	(153.925)	<b>(7.538.231)</b>
Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en resultados	-	-	-	-	-	-
Otros incrementos (disminución)	-	-	-	-	-	-
<b>Total movimientos</b>	<b>(705.984)</b>	<b>-</b>	<b>92.631</b>	<b>(3.501.409)</b>	<b>(153.925)</b>	<b>(4.268.687)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>1.657.010</b>	<b>869.705</b>	<b>4.053.677</b>	<b>149.190.623</b>	<b>710.018</b>	<b>156.481.033</b>



### Informaciones Adicionales de Propiedades, Planta y Equipo, neto

- Las inversiones materiales en generación corresponden básicamente a obras en las centrales de Pehuenche y que por su condición son activadas.
- La sociedad tiene contratos de seguros que contemplan pólizas de todo riesgo, sismo y avería de maquinarias con un límite de MM€1.000, incluyéndose por estas coberturas perjuicios por interrupción de negocios. Adicionalmente la sociedad cuenta con seguros de Responsabilidad Civil para enfrentar demandas de terceros por un límite de hasta MM€500 cuando las demandas son producto de la rotura de alguna de las presas de propiedad de la Sociedad y de Responsabilidad Civil Ambiental que cubre demandas y daños al medio ambiente por MM€20. Las primas asociadas a estas pólizas se registran en el rubro gastos pagados por adelantado.

## 10. ACTIVO Y PASIVO POR IMPUESTO CORRIENTE

### a) Pasivo por impuesto corrientes.

La composición de pasivo por impuesto corriente al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Miles de pesos chilenos - M\$		al 30.09.2023	al 31.12.2022
	<b>Pasivos por Impuestos</b>		
Impuesto a la renta AT 2023		39.903.262	70.182.609
Pagos provisionales mensuales		(35.854.100)	(55.751.913)
<b>Total</b>		<b>4.049.162</b>	<b>14.430.696</b>

## 11. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

### a) Otros activos no financieros

La composición de otros activos no financieros al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

Miles de pesos chilenos - M\$		Corrientes	
	<b>Otros activos no financieros</b>	al 30.09.2023	al 31.12.2022
Gastos pagados por anticipado		374.528	1.384.264
Otros		40.950	40.950
<b>Total</b>		<b>415.478</b>	<b>1.425.214</b>

### b) Otros pasivos no financieros

La composición de otros pasivos no financieros al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Miles de pesos chilenos - M\$		Corrientes	
	<b>Otros pasivos no financieros</b>	al 30.09.2023	al 31.12.2022
IVA débito fiscal		3.632.214	8.019.838
<b>Total</b>		<b>3.632.214</b>	<b>8.019.838</b>

## 12. IMPUESTOS DIFERIDOS

El origen de los impuestos diferidos y los movimientos de sus rubros registrados al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

Miles de pesos chilenos - M\$

Movimientos en Impuestos diferidos de Activos (Pasivos)	al 01.01.2023	Movimiento		al 30.09.2023		
		Reconocidos en ganancias o pérdidas	al 30.09.2023	Activos por impuestos diferidos	Pasivos por impuestos diferidos	
Impuestos diferidos de Activos y Pasivos Netos relativos a:	Depreciaciones	(38.541.318)	1.403.598	(37.137.720)	-	(37.137.720)
	Amortizaciones	-	-	-	-	-
	Provisiones	326.945	(9.751)	317.194	317.194	-
	Otros	-	-	-	-	-
<b>Impuestos diferidos de Activos (Pasivos) antes de compensación</b>	<b>(38.214.373)</b>	<b>1.393.847</b>	<b>(36.820.526)</b>	<b>317.194</b>	<b>(37.137.720)</b>	
Compensación de activos / (pasivos por impuestos diferidos)	-	-	-	(317.194)	317.194	
<b>Impuestos diferidos de Activos (Pasivos) después de compensación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(36.820.526)</b>	<b>-</b>	<b>(36.820.526)</b>	

Miles de pesos chilenos - M\$

Movimientos en Impuestos diferidos de Activos (Pasivos)	al 01.01.2022	Movimiento		al 31.12.2022		
		Reconocidos en ganancias o pérdidas	al 31.12.2022	Activos por impuestos diferidos	Pasivos por impuestos diferidos	
Impuestos diferidos de Activos y Pasivos Netos relativos a:	Depreciaciones	(41.021.369)	2.480.051	(38.541.318)	-	(38.541.318)
	Amortizaciones	-	-	-	-	-
	Provisiones	408.085	(81.140)	326.945	326.945	-
	Otros	-	-	-	-	-
<b>Impuestos diferidos de Activos (Pasivos) antes de compensación</b>	<b>(40.613.284)</b>	<b>2.398.911</b>	<b>(38.214.373)</b>	<b>326.945</b>	<b>(38.541.318)</b>	
Compensación de activos / (pasivos por impuestos diferidos)	-	-	-	(326.945)	326.945	
<b>Impuestos diferidos de Activos (Pasivos) después de compensación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(38.214.373)</b>	<b>-</b>	<b>(38.214.373)</b>	

La Sociedad se encuentra potencialmente sujeta a auditorías tributarias al impuesto a las ganancias por parte de las autoridades tributarias del país. Dichas auditorías están limitadas a un número de períodos tributarios anuales, los cuales, por lo general, una vez transcurridos dan lugar a la expiración de dichas inspecciones.

Las auditorías tributarias, por su naturaleza, son a menudo complejas y pueden requerir varios años. Los períodos tributarios, potencialmente sujetos a verificación corresponden a los Años Tributarios 2021 al 2023.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas tributarias, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades tributarias para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos tributarios cuyos montos no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, Pehuenche estima que los pasivos que, en su caso, se pudieran derivar por estos conceptos, no tendrán un efecto significativo sobre los resultados futuros.



### 13. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Pehuenche está expuesto a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición y supervisión.

Entre los principios básicos definidos por la Sociedad en el establecimiento de su política de gestión de riesgos destacan los siguientes:

- Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.
- Cumplir estrictamente con todo el sistema normativo interno.
- El negocio define:
  - I. Los mercados en los que puede operar en función de los conocimientos y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo.
  - II. Criterios sobre contrapartes.
  - III. Operadores autorizados.
- Las áreas establecen para el mercado en el que opera su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.
- Todas las operaciones del negocio se realizan dentro de los límites aprobados por las entidades internas que correspondan.
- Las áreas establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en el mercado se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de Pehuenche.

#### 13.1. Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés fija, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a una tasa de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tasas de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, que permita minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados.

#### 13.2. Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las siguientes transacciones:

- Deuda denominada en moneda extranjera contratada por la Sociedad, en los casos en que el margen de contribución de la compañía no esté altamente indexado a esa moneda extranjera.
- Ingresos que están directamente vinculadas a la evolución del dólar.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, la política de cobertura de tipo de cambio de la Sociedad es en base a flujos de caja y contempla mantener un equilibrio entre los flujos indexados a dólares y los niveles de activos y pasivos en dicha moneda. El objetivo es minimizar la exposición de los flujos al riesgo de variaciones en tipo de cambio.



### 13.3. Riesgo de commodities

Pehuenche se encuentra expuesto al riesgo de la variación del precio de algunos “commodities”, fundamentalmente a través de:

- Operaciones de compra-venta de energía que se realizan en el mercado local.

Con el objeto de reducir el riesgo en situaciones de extrema sequía, la compañía ha diseñado una política comercial, definiendo niveles de compromisos de venta acordes con la capacidad de sus centrales generadoras en un año seco.

### 13.4. Riesgo de liquidez

Pehuenche mantiene una liquidez consistente, por montos suficientes para soportar las necesidades proyectadas para un período que está en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

Al 30 de septiembre de 2023, Pehuenche tenía una liquidez de M\$89.957 en efectivo y equivalentes al efectivo. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tenía una liquidez de M\$102.644 en efectivo y equivalentes al efectivo.

### 13.5. Riesgo de crédito

Pehuenche realiza un seguimiento detallado del riesgo de crédito:

#### Cuentas por cobrar comerciales:

En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar provenientes de la actividad comercial, este riesgo es históricamente muy limitado dado que el corto plazo de cobro a los clientes hace que no acumulen individualmente montos muy significativos.

#### Activos de carácter financiero:

Las inversiones de excedentes de caja, y eventuales contrataciones de derivados, se efectúan en entidades financieras con una calificación mínima de riesgo equivalente a grado de inversión.

La sociedad no tiene derivados al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.



## 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- a) El detalle de los instrumentos financieros de activo, clasificados por naturaleza y categoría, al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

Miles de pesos chilenos - M\$

	al 30.09.2023			
	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros medidos a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	Derivados financieros de cobertura
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	-	113.070.755	-	-
<b>Total Corriente</b>	-	<b>113.070.755</b>	-	-
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	-	-	-	-
<b>Total No Corriente</b>	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	<b>113.070.755</b>	-	-

Miles de pesos chilenos - M\$

	al 31.12.2022			
	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros medidos a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	Derivados financieros de cobertura
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	-	151.870.060	-	-
<b>Total Corriente</b>	-	<b>151.870.060</b>	-	-
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	-	-	-	-
<b>Total No Corriente</b>	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	<b>151.870.060</b>	-	-



- b) El detalle de los instrumentos financieros de pasivo, clasificados por naturaleza y categoría, al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

Miles de pesos chilenos - M\$

	al 30.09.2023			
	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Pasivos financieros medidos a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado Integral	Derivados financieros de cobertura
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	-	74.347.101	-	-
<b>Total Corriente</b>	-	<b>74.347.101</b>	-	-
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	-	-	-	-
<b>Total No Corriente</b>	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	<b>74.347.101</b>	-	-

Miles de pesos chilenos - M\$

	al 31.12.2022			
	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Pasivos financieros medidos a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado Integral	Derivados financieros de cobertura
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	-	74.917.314	-	-
<b>Total Corriente</b>	-	<b>74.917.314</b>	-	-
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	-	-	-	-
<b>Total No Corriente</b>	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	<b>74.917.314</b>	-	-

## 15. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

- a) El desglose de este rubro al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Miles de pesos chilenos - M\$

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Corrientes		No corrientes Uno a cinco años	
	al 30.09.2023	al 31.12.2022	al 30.09.2023	al 31.12.2022
<b>Acreedores comerciales</b>				
Proveedores por compra de energía	3.249.456	1.306.320	-	-
Proveedores por compra de combustibles y gas	-	-	-	-
Cuentas por pagar bienes y servicios	1.289.796	2.627.972	-	-
Cuentas por pagar por compra de activos	-	-	-	-
<b>Sub total</b>	<b>4.539.252</b>	<b>3.934.292</b>	-	-
<b>Otras cuentas por pagar</b>				
Dividendos por pagar a terceros	4.657.174	4.498.265	-	-
Impuestos o tributos distintos a la renta	5.324.630	8.762.994	-	-
<b>Sub total</b>	<b>9.981.804</b>	<b>13.261.259</b>	-	-
<b>Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar</b>	<b>14.521.056</b>	<b>17.195.551</b>	-	-

El detalle de los acreedores comerciales con pagos al día y pagos vencidos al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se expone en anexo N°2.

## 16. OTRAS PROVISIONES CORRIENTES Y NO CORRIENTES

### Litigios y Arbitrajes

Con fecha 25 de agosto de 2021 tres inversionistas; “Inversiones Inmobiliarias y Asesorías Anaelen Ltda.”, “Inversiones León Obrecht Ltda.” e “Inversiones Antares Ltda.”, interpusieron, ante el 7° Juzgado de Garantía de Santiago, una querrela criminal por el delito de administración desleal, dirigida contra los directores de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. La querrela fue admitida a tramitación por el 7° Juzgado de Garantía de Santiago con fecha 25 de agosto de 2021. Luego el Juzgado de Garantía remitió los antecedentes al Ministerio Público, Fiscalía Regional Metropolitana Centro-Norte.

Con fecha 29 de agosto de 2023, el Fiscal comunicó el cierre de la investigación y solicitó al Tribunal el sobreseimiento definitivo de la causa, el cual se debatirá en audiencia el 16 de noviembre de 2023.

La Administración de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., considera que no ha sido necesario el registro de provisiones en el Balance de Situación, porque se cubren adecuadamente los riesgos por los litigios y demás operaciones, por lo que no esperamos que de los mismos se desprendan pasivos adicionales.

Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago si, en su caso, las hubiese.





## 17. PATRIMONIO

### 17.1. Patrimonio neto de la sociedad, capital suscrito y pagado y número de acciones

Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el capital social de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. asciende a M\$175.774.920 y está representado por 612.625.641 acciones sin valor nominal totalmente suscritas y pagadas que se encuentran admitidas a cotización en la Bolsa de Comercio de Santiago y Bolsa Electrónica.

### 17.2. Prima de emisión

La prima de emisión asciende a M\$18.499.309 y corresponde al sobreprecio en la colocación de acciones originados entre los años 1986 y 1992.

### 17.3. Dividendos

La Política de Dividendos informada a la Junta Ordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el 24 de abril de 2023, es la siguiente:

Distribuir como dividendo un monto equivalente al 100% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio, después de absorber las pérdidas acumuladas y pagar los impuestos respectivos. Además, repartir dos dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio, cuyos montos se calculan como se señala a continuación:

- 1er dividendo provisorio: Hasta el 60% de las utilidades líquidas y realizadas del período enero-agosto de 2023, según lo muestren los Estados Financieros al 31 de agosto de 2023, pagadero en octubre de 2023.
- 2do dividendo provisorio: Hasta el 70% de las utilidades líquidas y realizadas del período enero-noviembre de 2023, según lo muestren los Estados Financieros al 30 de noviembre de 2023, menos el monto del primer dividendo provisorio, pagadero en enero de 2024.

El dividendo definitivo, que considera el saldo de las utilidades del ejercicio, el que sería pagado con posterioridad a la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará en marzo o abril de 2024.

A continuación, se presentan los dividendos pagados en los últimos años por la Sociedad.

N° Dividendo	Tipo de Dividendo	Fecha de Acuerdo	Fecha de Pago	Pesos por Acción	Imputado al Ejercicio
96	Provisorio	25-09-2020	28-10-2020	48,82000	2020
97	Provisorio	17-12-2020	27-01-2021	40,84000	2020
98	Definitivo	26-04-2021	14-05-2021	52,51829	2020
99	Provisorio	28-09-2021	22-10-2021	62,02000	2021
100	Provisorio	16-12-2021	21-01-2022	43,88000	2021
101	Definitivo	25-04-2022	13-05-2022	65,43820	2021
102	Provisorio	28-09-2022	21-10-2022	94,36000	2022
103	Provisorio	15-12-2022	20-01-2023	97,69000	2022
104	Definitivo	24-04-2023	19-05-2023	113,04533	2022
105	Provisorio	28-09-2023	20-10-2023	101,26000	2023



#### 17.4. Otras reservas

Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el saldo de las otras reservas varias es la suma de M\$(37.656.647) y corresponden fundamentalmente a los siguientes conceptos:

- En cumplimiento de lo establecido en el Oficio Circular N°456 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (actual CMF), se ha incluido en este rubro la corrección monetaria del capital pagado acumulado desde la fecha de nuestra transición a NIIF, 1 de enero de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2008.
- Cabe mencionar, que la compañía adoptó las NIIF como su norma contable estatutaria a contar del 1 de enero de 2009, la fecha de transición a la citada norma internacional fue la misma utilizada por su Matriz Endesa, S.A., esto es 1 de enero de 2004. Lo anterior, en aplicación de la exención prevista para tal efecto en la NIIF 1 “Adopción por primera vez”.

#### 17.5. Ganancias (pérdidas) acumuladas

Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los saldos son los siguientes:

Miles de pesos chilenos - M\$

Detalle de Ganancias (Pérdidas) Acumuladas	Saldo al 30.09.2023
<b>Resultados acumulados al 1 de enero de 2022</b>	<b>(11.145.077)</b>
Dividendo Definitivo 2021	(40.089.118)
1° Dividendo Provisorio 2022	(57.807.355)
2° Dividendo Provisorio 2022	(59.847.399)
Resultado del ejercicio 2022	186.909.221
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>18.020.272</b>
Resultado del ejercicio 2023	107.541.926
Dividendo Definitivo 2022	(69.254.467)
Dividendo Provisorio 2023	(62.034.471)
<b>Saldo al 30 de septiembre de 2023</b>	<b>(5.726.740)</b>



## 18. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y OTROS INGRESOS

El detalle del rubro ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Miles de pesos chilenos - M\$

Ingresos de actividades ordinarias	al 30.09.2023	al 30.09.2022
<b>Ventas de energía (1)</b>	<b>159.135.564</b>	<b>171.743.145</b>
<b>Generación</b>	<b>159.135.564</b>	<b>171.743.145</b>
Clientes no Regulados	68.147.226	65.597.004
Ventas de Mercado Spot	90.988.338	106.146.141
<b>Total Ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>159.135.564</b>	<b>171.743.145</b>

(1) Pehuenche tiene solo un (1) cliente con el que registra ventas que representan un 10% o más de sus ingresos ordinarios, en los periodos terminados al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022. El cliente corresponde a Enel Generación Chile S.A.

## 19. MATERIAS PRIMAS Y CONSUMIBLES UTILIZADOS

El detalle del rubro materias primas y consumibles utilizados por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Miles de pesos chilenos - M\$

Materias primas y consumibles utilizados	al 30.09.2023	al 30.09.2022
Compras de energía	(1.518.055)	(2.510.897)
Costo por transmisión de energía	(5.117.168)	(5.402.865)
Otros aprovisionamientos variables y servicios	(148.507)	(98.674)
<b>Total materias primas y consumibles utilizados</b>	<b>(6.783.730)</b>	<b>(8.012.436)</b>

## 20. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El detalle del rubro gastos por beneficios a los empleados por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Miles de pesos chilenos - M\$

Gastos por beneficios a los empleados	al 30.09.2023	al 30.09.2022
Sueldos	(70.173)	(149.304)
Beneficios a corto plazo a los empleados	(2.368)	(3.991)
<b>Total</b>	<b>(72.541)</b>	<b>(153.295)</b>



## 21. GASTO POR DEPRECIACIÓN Y PÉRDIDAS POR DETERIORO

El detalle del rubro gasto por depreciación y amortización por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Miles de pesos chilenos - M\$

	al 30.09.2023	al 30.09.2022
Depreciación	(5.092.009)	(5.642.251)
<b>Total</b>	<b>(5.092.009)</b>	<b>(5.642.251)</b>
Reverso (pérdidas) por deterioro	35.934	(31.460)
<b>Total</b>	<b>35.934</b>	<b>(31.460)</b>

## 22. OTROS GASTOS POR NATURALEZA

El detalle del rubro otros gastos por naturaleza para los periodos terminados al 30 de septiembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Otros gastos por naturaleza	al 30.09.2023	al 30.09.2022
Servicios profesionales, externalizados y otros	(3.581.187)	(3.642.616)
Tributos y tasas	(552.471)	(499.614)
Primas de seguros	(1.202.939)	(1.245.721)
Otros suministros y servicios	(896.579)	(457.184)
<b>Total Otros gastos por naturaleza</b>	<b>(6.233.176)</b>	<b>(5.845.135)</b>

## 23. RESULTADO FINANCIERO

El detalle del ingreso y gasto financiero por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Miles de pesos chilenos - M\$

Ingresos financieros	al 30.09.2023	al 30.09.2022
Ingresos financieros empresas relacionadas	4.973.717	1.969.548
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>4.973.717</b>	<b>1.969.548</b>
Costos financieros	al 30.09.2023	al 30.09.2022
Otros costos financieros	(118.060)	(16.218)
<b>Total Costos Financieros</b>	<b>(118.060)</b>	<b>(16.218)</b>
Resultado por Unidades de Reajuste	al 30.09.2023	al 30.09.2022
<b>Total Resultado por unidades de reajuste</b>	<b>210.838</b>	<b>1.086.713</b>
Ganancias (pérdidas) de cambio en moneda extranjera	al 30.09.2023	al 30.09.2022
Positivas	398.803	445.160
Negativas	(100.945)	(124.606)
<b>Total Ganancias (pérdidas) de cambio en moneda extranjera</b>	<b>297.858</b>	<b>320.554</b>
<b>Total Resultado Financiero</b>	<b>5.364.353</b>	<b>3.360.597</b>

## 24. GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS

A continuación, se presenta la conciliación entre el impuesto sobre la renta que resultaría de aplicar el tipo impositivo general vigente al “Resultado Antes de Impuestos” y el gasto registrado por el citado impuesto en el Estado de Resultados correspondiente al 30 de septiembre de 2023 y 2022:

Miles de pesos chilenos - M\$

<b>Gasto (ingreso) por impuestos corriente</b>	<b>al 30.09.2023</b>	<b>al 30.09.2022</b>		
Gasto por impuesto corriente	39.903.262	42.602.423		
Ajustes por impuestos corrientes de períodos anteriores	303.054	1.775		
<b>Total Gasto por impuesto corriente</b>	<b>40.206.316</b>	<b>42.604.198</b>		
(Ingreso) por impuestos diferidos	(1.393.847)	(1.865.659)		
<b>Total (ingreso) por impuestos Diferidos</b>	<b>(1.393.847)</b>	<b>(1.865.659)</b>		
<b>Gasto por impuestos a las ganancias</b>	<b>38.812.469</b>	<b>40.738.539</b>		
<b>Conciliación del resultado contable multiplicada por las tasas impositivas aplicables</b>	<b>Tasa (%)</b>	<b>al 30.09.2023</b>	<b>Tasa (%)</b>	<b>al 30.09.2022</b>
<b>RESULTADO CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>146.354.395</b>		<b>155.419.165</b>
<b>Gasto por impuestos a la tasa impositiva aplicable</b>	<b>27,00%</b>	39.515.687	<b>27,00%</b>	41.963.175
Otro incremento (decremento) en cargo por impuestos legales	(0,48%)	(703.218)	(0,79%)	(1.224.636)
<b>Total ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal</b>	<b>(0,48%)</b>	<b>(703.218)</b>	<b>(0,79%)</b>	<b>(1.224.636)</b>
<b>Gasto por impuestos a las ganancias, operaciones continuadas</b>	<b>26,52%</b>	<b>38.812.469</b>	<b>26,21%</b>	<b>40.738.539</b>

## 25. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS, OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES Y OTROS.

### a) Garantías directas

No hay garantías directas.

### b) Garantías Indirectas

No hay garantías Indirectas.

### c) Otras Informaciones

Contingencia por COVID-19

La Sociedad continúa monitoreando de cerca la evolución de COVID-19 y todos sus esfuerzos siguen focalizados en garantizar el funcionamiento correcto y seguro de nuestras operaciones, resguardando al mismo tiempo la salud y seguridad de nuestros colaboradores.

Por otra parte, la Sociedad mantiene un seguimiento estrecho de las potenciales implicancias de COVID-19 en las áreas de interés, con el fin de evaluar, sobre la base de circunstancias comerciales específicas y de la disponibilidad de información fiable, la relevancia de la pandemia en la posición financiera y en el rendimiento económico de la Sociedad.

En este sentido, cabe señalar que los datos reportados al 30 de septiembre de 2023 no se ven afectados significativamente por los efectos de la pandemia de COVID-19.



## 26. DOTACIÓN

La distribución del personal de Pehuenche, al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

País	al 30.09.2023			Total
	Gerentes y Ejecutivos Principales	Profesionales y Técnicos	Trabajadores y Otros	
Chile	1	-	-	1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>

País	al 31.12.2022			Total
	Gerentes y Ejecutivos Principales	Profesionales y Técnicos	Trabajadores y Otros	
Chile	1	-	-	1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>

## 27. MEDIO AMBIENTE

Entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023, la Sociedad ha efectuado desembolsos por concepto medio ambientales por un monto de M\$28.554 (M\$39.108 en 2022).

## 28. SANCIONES

- **Directores o administradores.**

No hay sanciones pendientes de resolución al 30 de septiembre de 2023.

- **Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.**

No hay sanciones pendientes de resolución al 30 de septiembre de 2023.

## 29. HECHOS POSTERIORES

Entre el 1 de octubre de 2023 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa la situación financiera y resultados presentados.



## ANEXO N°1 INFORMACIÓN ADICIONAL OFICIO CIRCULAR N°715 DE 3 DE FEBRERO DE 2012

Este anexo forma parte integral de los estados financieros de Pehuenche.

### a) Estratificación de la cartera

- Por antigüedad de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar:

Miles de pesos chilenos - M\$

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	al 30.09.2023										Total Corriente	Total No Corriente
	Cartera al día	Morosidad 1-30 días	Morosidad 31-60 días	Morosidad 61-90 días	Morosidad 91-120 días	Morosidad 121-150 días	Morosidad 151-180 días	Morosidad 181-210 días	Morosidad 211-250 días	Morosidad superior a 251 días		
Cuentas comerciales por cobrar bruto	12.543.534	4.924.778	573.806	822	136.479	29.589	60.131	136	260	1.545.430	19.814.965	-
Provisión de deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.151.071)	(1.151.071)	-
Otras Cuentas por Cobrar bruto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>12.543.534</b>	<b>4.924.778</b>	<b>573.806</b>	<b>822</b>	<b>136.479</b>	<b>29.589</b>	<b>60.131</b>	<b>136</b>	<b>260</b>	<b>394.359</b>	<b>18.663.894</b>	<b>-</b>

Miles de pesos chilenos - M\$

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	al 31.12.2022										Total Corriente	Total No Corriente
	Cartera al día	Morosidad 1-30 días	Morosidad 31-60 días	Morosidad 61-90 días	Morosidad 91-120 días	Morosidad 121-150 días	Morosidad 151-180 días	Morosidad 181-210 días	Morosidad 211-250 días	Morosidad superior a 251 días		
Cuentas comerciales por cobrar bruto	32.433.533	285.200	220.099	416.031	150.726	750	34.965	526	24	1.380.911	34.922.765	-
Provisión de deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.187.005)	(1.187.005)	-
Otras Cuentas por Cobrar bruto	207.522	-	-	-	-	-	-	-	-	-	207.522	-
<b>Total</b>	<b>32.641.055</b>	<b>285.200</b>	<b>220.099</b>	<b>416.031</b>	<b>150.726</b>	<b>750</b>	<b>34.965</b>	<b>526</b>	<b>24</b>	<b>193.906</b>	<b>33.943.282</b>	<b>-</b>



- Por tipo de cartera:

Miles de pesos chilenos - M\$

	al 30.09.2023						al 31.12.2022					
	Cartera no repactada		Cartera repactada		Total cartera bruta		Cartera no repactada		Cartera repactada		Total cartera bruta	
	Número de clientes	Monto bruto	Número de clientes	Monto bruto	Número de clientes	Monto bruto	Número de clientes	Monto bruto	Número de clientes	Monto bruto	Número de clientes	Monto bruto
Al día	1	12.543.534			1	12.543.534	194	32.433.533	-	-	194	32.433.533
Entre 1 y 30 días	865	4.924.778			865	4.924.778	34	285.200	-	-	34	285.200
Entre 31 y 60 días	2	573.806			2	573.806	19	220.099	-	-	19	220.099
Entre 61 y 90 días	2	822			2	822	28	416.031	-	-	28	416.031
Entre 91 y 120 días	11	136.479			11	136.479	9	150.726	-	-	9	150.726
Entre 121 y 150 días	8	29.589			8	29.589	14	750	-	-	14	750
Entre 151 y 180 días	5	60.131			5	60.131	18	34.965	-	-	18	34.965
Entre 181 y 210 días	4	136			4	136	21	526	-	-	21	526
Entre 211 y 250 días	4	260			4	260	11	24	-	-	11	24
Superior a 251 días	1.758	1.545.430			1.758	1.545.430	640	1.380.911	-	-	640	1.380.911
<b>Total</b>	<b>2.660</b>	<b>19.814.965</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.660</b>	<b>19.814.965</b>	<b>988</b>	<b>34.922.765</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>988</b>	<b>34.922.765</b>

b) Provisiones y castigos

Miles de pesos chilenos - M\$

	al 30.09.2023	al 30.09.2022
<b>Provisiones y castigos</b>		
Provisión cartera no repactada	35.934	(1.238)
Provisión cartera repactada	-	-
Recuperos del período	-	-
<b>Total</b>	<b>35.934</b>	<b>(1.238)</b>

c) Número y monto de operaciones.

Miles de pesos chilenos - M\$

Número y monto operaciones	al 30.09.2023		al 30.09.2022	
	Total detalle por tipo de operaciones Último trimestre	Total detalle por tipo de operaciones Acumulado Anual	Total detalle por tipo de operaciones Último trimestre	Total detalle por tipo de operaciones Acumulado Anual
<b>Provisión deterioro y recuperos:</b>				
Número de operaciones	1	1	1	1
Monto de las operaciones	(43.797)	35.934	18.607	(31.460)





## ANEXO N°2 DETALLE VENCIMIENTO PROVEEDORES

Este anexo forma parte integral de los estados financieros de Pehuénche.

Miles de pesos chilenos - M\$

Proveedores con pagos al día	al 30.09.2023				al 31.12.2022			
	Bienes	Servicios	Otros	Total	Bienes	Servicios	Otros	Total
Hasta 30 días	3.249.456	1.289.796	-	<b>4.539.252</b>	2.627.972	1.306.320	-	3.934.292
Entre 31 y 60 días	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>3.249.456</b>	<b>1.289.796</b>	-	<b>4.539.252</b>	<b>2.627.972</b>	<b>1.306.320</b>	-	<b>3.934.292</b>

# Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.

## Análisis Razonado

Entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023



Los Estados Financieros de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. al 30 de septiembre de 2023, muestran una utilidad de M\$107.541.926, explicada por una utilidad operacional de M\$140.990.042, una utilidad no operacional de M\$5.364.353 y un cargo por impuesto a la renta de M\$38.812.469, comparada con el resultado a igual fecha de 2022, la Compañía registró una menor utilidad de M\$7.138.701 que corresponde a una disminución de un 6,2%.

El Margen de contribución de Pehuenche alcanza la suma M\$152.351.834, inferior en M\$11.378.875 respecto del obtenido en septiembre de 2022 y se explica como sigue:

- Los ingresos de explotación al 30 de septiembre de 2023 ascendieron a la suma de M\$159.135.564 con una disminución de M\$12.607.581 (7,3%) en relación con los ingresos de explotación obtenidos para el mismo periodo de 2022, la variación se explica por el incremento de la energía vendida (1.562 GWh – 1.207 GWh); una disminución de los precios promedio de la energía de la energía vendida al mercado spot y una disminución del tipo cambio promedio del dólar de 4,3% (\$821,04 – \$858,85). Los costos marginales promedios han disminuido en un 17,4% respecto a septiembre de 2022 (96,4 US\$/MWh–116,8 US\$/MWh).
- Los costos variables de explotación a septiembre de 2023 ascendieron a M\$6.783.730, con una disminución de M\$1.228.706 respecto del periodo anterior. La disminución se explica por menores compras de energía respecto del 30 de septiembre de 2022. La generación de las centrales de Pehuenche representa un aumento de 29,4% (1.562 GWh – 1.207 GWh) ante igual periodo del año pasado.

Producto de lo anterior, el EBITDA de la compañía alcanzó un monto de M\$146.046.117 inferior en un 7,4% respecto del mismo período en el año anterior.

Finalmente, el resultado operacional al 30 de septiembre de 2023 alcanzó la suma de M\$140.990.042, inferior en un 7,3% al obtenido a igual fecha de 2022, explicado principalmente por menores precios promedios de venta de la energía y una disminución del tipo de cambio promedio del dólar.

El resultado no operacional al 30 de septiembre muestra una utilidad de M\$5.364.353, con un aumento de M\$2.003.756 respecto a igual fecha de 2022. Esta diferencia se explica principalmente por el aumento de los ingresos financieros por M\$3.004.169.

Índices	al 30.09.2023 M\$	al 31.12.2022 M\$	al 30.09.2022 M\$
Liquidez Corriente (veces)	1,39	1,58	1,53
Razón Acida (veces)	1,38	1,58	1,53
Pasivo exigible / Patrimonio	0,79	0,78	0,74
% Deuda corriente	69,02	71,81	67,60
% Deuda no corriente	30,98	28,19	32,40
Cobertura gastos financieros (*)	1.241,66	4.664,80	9.812,53
Propiedad, planta y equipos (neto en M\$)	155.674.365	156.481.033	157.804.200
Activo total (M\$)	269.739.845	310.220.075	281.855.485

(\*) Calculado como R.A.I.I.D.A.I.E. / Gastos financieros

Resultado	al 30.09.2023 M\$	al 31.12.2022 M\$	al 30.09.2022 M\$
Resultado operacional	140.990.042	248.835.472	152.058.568
Ingresos de explotación	159.135.564	272.441.946	171.743.145
Costos de explotación	18.145.522	23.606.474	19.684.577
Depreciación	5.092.009	7.538.231	5.642.251
Ingresos financieros	4.973.717	3.694.906	1.969.548
Gastos financieros	118.060	55.435	16.218
Resultado no operacional	5.364.353	5.859.222	3.360.598
R.A.I.I.D.A.I.E.	146.590.747	258.593.454	159.139.547
Utilidad después de impuesto	107.541.926	186.909.221	114.680.627

# Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.

## Análisis Razonado

Entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023



Los ingresos de explotación están asociados en su totalidad a la generación de energía, que es el giro del negocio. Asimismo, todo el negocio de la Compañía se desarrolló en el mercado local chileno y más específicamente en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

Los costos de explotación están compuestos principalmente por la depreciación de activos fijos, peajes por transporte de energía, eventuales compras horarias de energía y gastos propios de la operación de las centrales hidroeléctricas.

<b>Rentabilidad</b>	<b>al 30.09.2023</b>	<b>al 31.12.2022</b>	<b>al 30.09.2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Rentabilidad del activo	38,99	68,93	44,44
Rentabilidad del patrimonio	68,68	116,78	76,48
Rentabilidad activos operacionales	89,95	156,88	95,02
Utilidad por acción (\$)	175,54	305,10	187,20
Retorno de los dividendos (%)	12,20	14,55	14,96

### Principales activos

Como se expresa en nota 3.a) de los Estados Financieros, el rubro propiedades, planta y equipo de la Sociedad se presentan valorizados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). No se aprecian diferencias con los valores de mercado de los activos.

### Análisis del flujo de efectivo

Al 30 de septiembre de 2023, la Sociedad obtuvo flujos provenientes de sus operaciones por la suma de M\$94.024.155, los que provienen básicamente de cobros por ventas de energía que alcanzan la suma de M\$201.257.638, pagos a proveedores de actividades de la operación por M\$18.057.486, pagos por impuesto a las ganancias por M\$53.778.610, pagos de impuestos al valor agregado por la suma de M\$33.720.555.

Los flujos de inversión ascienden a M\$34.767.166, corresponden a fondos invertidos a través del contrato de caja centralizada por M\$30.323.356, intereses recibidos que generan los fondos invertidos a través del contrato de caja centralizada por un monto de M\$5.139.454 y compras de activos fijos por M\$695.644.

Los flujos originados por actividades de financiamiento durante el periodo ascendieron a M\$129.103.672, los que se explican por el pago de dividendos.

### Riesgo de mercado

El riesgo regulatorio está presente en la industria y puede influir en las condiciones futuras que se exijan a la contratación de venta de energía con clientes regulados. Una forma de mitigar este riesgo es a través de la política de contratación de venta de energía seguida por Pehuenche S.A. que contempla la suscripción de contratos con clientes libres, sobre la base de tarifas y condiciones comerciales libremente convenidas (precios, términos y condiciones de mercado a la fecha de contratación).

Un factor que juega a favor de mitigar el riesgo comercial de Pehuenche S.A. es que sus costos de producción están entre los más bajos del sistema ya que sus centrales, por no tener costo variable de producción, siempre deben estar entregando energía al SEN. Sus centrales Curillinque y Loma Alta son de pasada, y su central Pehuenche, por disponer de un embalse de capacidad de regulación reducida, también debe estar normalmente entregando energía.

# Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.

## Hechos Relevantes

Entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023



Durante el periodo finalizado al 30 de septiembre de 2023, han ocurrido hechos relevantes.

1. En Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. celebrada el 24 de abril de 2023, se aprobó el reparto de un dividendo definitivo correspondiente al ejercicio 2022, por un monto de \$113,045329208 por acción. Dicho dividendo, se pagó a partir del día 19 de mayo de 2023, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha señalada.

La publicación del aviso correspondiente se efectuó el día 2 de mayo en el diario El Mercurio de Santiago.

2. En Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. celebrada el 24 de abril de 2023, se eligió al nuevo Directorio de la sociedad por un periodo de tres años a contar de la fecha de celebración de la misma. El Directorio quedó conformado por las siguientes personas:

- Juan Francisco da Fonseca Puentes
- Luis Vergara Adamides
- Natalia Fernández Sepúlveda
- Carlo Carvallo Artiga
- Marcela Arredondo Cárdenas

En Sesión Ordinaria de Directorio de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., de fecha 24 de abril de 2023, realizada con posterioridad a la Junta de Accionistas indicada precedentemente, fue elegido como Presidente del Directorio y de la sociedad el señor Juan Francisco da Fonseca Puentes y como Secretario del Directorio a don Carlos Silva Gutiérrez.

3. El Directorio de la Compañía, en su sesión celebrada el 28 de septiembre de 2023, aprobó el reparto de un primer dividendo provisorio correspondiente al ejercicio 2023, por un monto de \$101,26 por acción. Dicho dividendo, se pagó a partir del día 20 de octubre de 2023 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha señalada.

La publicación del aviso correspondiente se efectuó el día 3 de octubre en el diario El Mercurio de Santiago.








## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

RUT : 96.504.980-0

### Razón Social : Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.

En sesión de directorio de fecha 26 de octubre de 2023, las personas abajo indicadas tomaron conocimiento y se declaran responsables respecto a la veracidad de la información incorporada en el presente informe anual, referido al 30 de septiembre de 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

	INDIVIDUAL
Estado de Situación Financiera	X
Estado de Resultados Integrales	X
Estado de Flujo de Efectivo	X
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	X
Notas Explicativas a los estados financieros	X
Análisis Razonado	X
Hechos Relevantes	X

NOMBRE	CARGO	RUT	FIRMA
Juan Francisco da Fonseca Puentes	Presidente	13.762.258-0	 Firmado por Da Fonseca Juan Francisco Fonseca Juan Francisco
Natalia Fernández Sepúlveda	Director	12.986.775-2	 Firmado por NATALIA FERNANDEZ SEPULVEDA
Luis Vergara Adamides	Director	8.586.744-K	 Firmado por LUIS ALBERTO VERGARA ADAMIDES
Carlo Carvallo Artigas	Director	8.803.928-9	 Firmado por CARLO CARVALLO ARTIGAS
Marcela Arredondo Cárdenas	Director	16.018.286-5	 Signed by Marcela Arredondo
Carlos Peña Garay	Gerente General	7.700.353-3	Firmado por CARLOS IVAN PEÑA GARAY